CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	
IDENTIFICACIÓN:	806.001.061-8	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	07–10-2024	
N.º DEL CONTRATO:	CD-DADIS-CONTINT-005-2024.- MODIFICATORIO NUMERO 001 de 20/11/2024, ADICIONAL NUMERO 001 de 29/11/2024, ACLARATORIO NUMERO 001 de 02/12/2024 , ACLARATORIO No. 002 27/12/2024.	
CLASE DE ACTO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA.**	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.485.301.005	
PLAZO:	31-12-2024	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO (Si el contrato se adiciona en tiempo o se suspende y se reinicia debe ser ampliado, por ello deben relacionar las fechas en que se amplía la garantía). Si el contrato no exige pólizas, colocar "No Aplica"	75-44-101140271 75-40-101052823 75-44-101140271 Anexo N.1 75-40-101052823 Anexo 1	10-10-2024 10-10-2024 06-12-2024 06-12-2024
FECHA DE INICIO:	10-10-2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	10-10-2024	
FECHA FINAL:	31-12-2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
Representante Legal		
Revisor Fiscal	X	30-12-2024

Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	429	10	11-09-2024	**60.000.000**
Disponibilidad	428	10	11-09-2024	**70.000.000**
Disponibilidad	427	10	11-09-2024	**97.495.043**
Disponibilidad	438	10	13-09-2024	**222.675.482**
Disponibilidad	439	10	13-09-2024	**155.050.323**
Disponibilidad	430	10	12-09-2024	**110.000.000**
Disponibilidad	412	10	09-09-2024	**214.719.896**
Disponibilidad	420	10	09-09-2024	**20.000.000**
Disponibilidad	421	10	09-09-2024	**21.000.000**
Disponibilidad	419	10	09-09-2024	**10.000.000**
Disponibilidad	418	10	09-09-2024	**7.882.406**
Disponibilidad	416	10	09-09-2024	**73.559.200**
Disponibilidad	413	10	09-09-2024	**47.419.320**
Disponibilidad	414	10	09-09-2024	**30.000.000**
Disponibilidad	415	10	09-09-2024	**41.616.000**
Disponibilidad	411	10	09-09-2024	**102.091.092**
Disponibilidad	401	10	05-09-2024	**100.000.000**
Disponibilidad	403	10	05-09-2024	**242.012.395**
Disponibilidad	402	10	05-09-2024	**20.475.598**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

Disponibilidad	410	10	09-09-2024	**50.000.000**
Disponibilidad	409	10	09-09-2024	**50.000.000**
Disponibilidad	422	10	09-09-2024	**49.595.400**
Disponibilidad	395	10	03-09-2024	**115.537.189**
Disponibilidad	417	10	09-09-2024	**44.225.000**
Disponibilidad	527	10	25-10-2024	**212.995.000**
Disponibilidad	546	10	28-10-2024	**100.700.000**
Disponibilidad	550	10	12-11-2024	**31.540.000**
Disponibilidad	551	10	12-11-2024	**19.660.000**
Disponibilidad	526	10	25-10-2024	**44.583.859**
Disponibilidad	531	10	25-10-2024	**33.296.400**
Disponibilidad	510	10	24-10-2024	**29.862.608**
Disponibilidad	530	10	25-10-2024	**32.308.800**
Disponibilidad	529	10	25-10-2024	**12.000.000**
Disponibilidad	509	10	24-10-2024	**13.000.000**

Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Registro	919	10	7/10/2024	**60.000.000**
Registro	920	10	7/10/2024	**70.000.000**
Registro	921	10	7/10/2024	**97.495.043**
Registro	922	10	7/10/2024	**222.675.482**
Registro	923	10	7/10/2024	**155.050.323**
Registro	924	10	7/10/2024	**110.000.000**
Registro	925	10	7/10/2024	**214.719.896**
Registro	926	10	7/10/2024	**20.000.000**
Registro	927	10	7/10/2024	**21.000.000**
Registro	928	10	7/10/2024	**10.000.000**
Registro	929	10	7/10/2024	**7.882.400**
Registro	930	10	7/10/2024	**73.559.200**
Registro	931	10	7/10/2024	**47.419.320**
Registro	932	10	7/10/2024	**30.000.000**
Registro	933	10	7/10/2024	**41.616.000**
Registro	934	10	7/10/2024	**102.091.092**
Registro	935	10	7/10/2024	**100.000.000**
Registro	936	10	7/10/2024	**242.012.395**
Registro	937	10	7/10/2024	**20.475.598**
Registro	938	10	7/10/2024	**50.000.000**
Registro	939	10	7/10/2024	**50.000.000**
Registro	940	10	7/10/2024	**49.595.400**
Registro	941	10	7/10/2024	**115.537.189**
Registro	1199	10	29-11-2024	**19.660.000**
Registro	1200	10	29-11-2024	**31.540.000**
Registro	1201	10	29-11-2024	**100.700.000**
Registro	1202	10	29-11-2024	**33.296.400**
Registro	1203	10	29-11-2024	**32.308.800**
Registro	1204	10	29-11-2024	**12.000.000**
Registro	1205	10	29-11-2024	**212.995.000**
Registro	1206	10	29-11-2024	**44.583.859**
Registro	1207	10	29-11-2024	**29.862.608**
Registro	1208	10	29-11-2024	**13.000.000**
Registro	1209	10	29-11-2024	**44.225.000**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

OBSERVACIONES: Se relacional Modificatorio Numero 1 Modifíquese el anexo técnico del contrato y demás documentos que se deriven de este CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024, también se relaciona el ADICIONAL NUMERO: 001 Adiciónese las actividades al anexo técnico del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024, ACLARATORIO No. 002 27/12/2024, Se Relaciona el **Oficio AMC-OFI-0139686-2024** correspondiente a la notificación de supervisión. Se radica Factura Electrónica de Venta CMRC315 con nota crédito de valor 16,706.000 y Decreto N° 334 del 2024.
La presente certificación se expide para el cobro de **Tercera cuota, equivalente al 40%** del valor total del contrato Inicial, al cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024, certificado por parte del Supervisor del contrato, por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS** ($747.745.735,20), al cumplimiento del **99,1258572%**, ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024.

Atentamente,

Mónica Jurado Márquez
Directora Operativa de Salud Publica
Código 009 Grado 53
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 429

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		60,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010126 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	60,000,000.00

OBJETO:

Realizar la creación de 3 nuevas redes y el fortalecimiento de 3 redes comunitarias ya existentes, una por cada territorio, que sirvan de apoyo y acompañamiento a las gestantes y su familia, para la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad materna en el distrito de Cartagena

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04039 recibida en septiembre 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 11 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 430

Solicitud No AMC-SDP-04039-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, jueves, 05 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010126*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$60.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*SESENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente noventa y cinco (95) acciones de salud pública para promoción de la salud materna en entidades de salud y entorno comunitario.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010126*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente noventa y cinco (95) acciones de salud pública para promoción de la salud materna en entidades de salud y entorno comunitario.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar la creación de 3 nuevas redes y el fortalecimiento de 3 redes comunitarias ya existentes, una por cada territorio, que sirvan de apoyo y acompañamiento a las gestantes y su familia, para la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.*
Objeto	***:***	*Realizar la creación de 3 nuevas redes y el fortalecimiento de 3 redes comunitarias ya existentes, una por cada territorio, que sirvan de apoyo y acompañamiento a las gestantes y su familia, para la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad materna en el distrito de Cartagena.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 428

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		70,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010138 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	70,000,000.00

OBJETO:

Realizar siete (7) intervenciones de información en salud a través de foros didácticos desarrollados en el entorno educativo dirigidos a docentes, adolescentes, padres y/o cuidadores de siete (7) instituciones educativas publicas ubicadas en el ámbito urbano, rural e insular de micro territorios priorizados de las tres localidades del Distrito de Cartagena sobre promoción, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en adolescentes.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04038 recibida en septiembre 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 11 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 429

Solicitud No AMC-SDP-04038-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, jueves, 05 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010138*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$70.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*SETENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente seiscientas setenta y cinco (675) acciones de salud pública para promoción de la salud sexual y reproductiva en entidades de salud, entorno comunitario y educativo, incluyendo el cumplimiento de sentencias como la C055 de 2022 de la Corte Constitucional.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010138*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente seiscientas setenta y cinco (675) acciones de salud pública para promoción de la salud sexual y reproductiva en entidades de salud, entorno comunitario y educativo, incluyendo el cumplimiento de sentencias como la C055 de 2022 de la Corte Constitucional.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar siete (7) intervenciones de información en salud a través de foros didácticos desarrollados en el entorno educativo dirigidos a docentes, adolescentes, padres y/o cuidadores de siete (7) instituciones educativas publicas ubicadas en el ámbito urbano, rural e insular de micro territorios priorizados de las tres localidades del Distrito de Cartagena sobre promoción, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en adolescentes.*
Objeto	***:***	*Realizar siete (7) intervenciones de información en salud a través de foros didácticos desarrollados en el entorno educativo dirigidos a docentes, adolescentes, padres y/o cuidadores de siete (7) instituciones educativas publicas ubicadas en el ámbito urbano, rural e insular de micro territorios priorizados de las tres localidades del Distrito de Cartagena sobre promoción, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en adolescentes.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 427

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		97,495,043.00
2.3.1905.0300.2024130010138 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	97,495,043.00

OBJETO:

Aplicar 2600 pruebas de tamizaje para VIH en el entorno comunitario en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas ¿ PIC a las personas de la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres - HSH, Trabajadores Sexuales y mujeres trans) para la detección temprana, identificación oportuna y canalización a los servicios de salud.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04036 recibida en septiembre 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 11 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 427

Solicitud No AMC-SDP-04036-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, jueves, 05 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010138*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$97.495.043,00*
Valor en Letras	***:***	*NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente seiscientas setenta y cinco (675) acciones de salud pública para promoción de la salud sexual y reproductiva en entidades de salud, entorno comunitario y educativo, incluyendo el cumplimiento de sentencias como la C055 de 2022 de la Corte Constitucional.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010138*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente seiscientas setenta y cinco (675) acciones de salud pública para promoción de la salud sexual y reproductiva en entidades de salud, entorno comunitario y educativo, incluyendo el cumplimiento de sentencias como la C055 de 2022 de la Corte Constitucional.*
Actividad de proyecto	***:***	*Aplicar 2600 pruebas de tamizaje para VIH en el entorno comunitario en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC a las personas de la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres - HSH, Trabajadores Sexuales y mujeres trans) para la detección temprana, identificación oportuna y canalización a los servicios de salud.*
Objeto	***:***	*Aplicar 2600 pruebas de tamizaje para VIH en el entorno comunitario en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC a las personas de la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres - HSH, Trabajadores Sexuales y mujeres trans) para la detección temprana, identificación oportuna y canalización a los servicios de salud.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 438

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		222,675,482.00
2.3.1906.0300.2024130010148 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	222,675,482.00

OBJETO:

Desarrollar acciones de educación en salud y comunicación, que permitan generar cambios en el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar, en actitudes y prácticas en las personas, familias y comunidades. Educar a la comunidad en prácticas claves saludables para la primera infancia, infancia en el Distrito de Cartagena de Indias, a través de una estrategia de información en salud.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04068 recibida en septiembre 09 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 13 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 444

Solicitud No AMC-SDP-04068-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, lunes, 09 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010148*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$222.675.482,00*
Valor en Letras	***:***	*DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Ejecutar anualmente estrategias de salud infantil institucionales en setenta (70) instituciones prestadoras de salud priorizadas con servicios de atención materno infantil y atención del recién nacido y ejecutar dos (2) estrategias comunitarias sobre AIEPI Comunitario y Cuidados del Recién Nacido en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010148*
Meta de Proyecto	***:***	*Ejecutar anualmente estrategias de salud infantil institucionales en setenta (70) instituciones prestadoras de salud priorizadas con servicios de atención materno infantil y atención del recién nacido y ejecutar dos (2) estrategias comunitarias sobre AIEPI Comunitario y Cuidados del Recién Nacido en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar dos estrategias de educación en salud que faciliten la adopción de prácticas claves para el cuidado de la salud infantil en el marco de la estrategia AIEPI y cuidarte en el entorno hogar y comunitario mediante encuentro de saberes.*
Objeto	***:***	*Desarrollar acciones de educación en salud y comunicación, que permitan generar cambios en el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar, en actitudes y prácticas en las personas, familias y comunidades. Educar a la comunidad en prácticas claves saludables para la primera infancia, infancia en el Distrito de Cartagena de Indias, a través de una estrategia de información en salud.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 439

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		155,050,323.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	**155,050,323.00**

OBJETO:

Desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud infantil y prevención de enfermedades respiratorias en 150 líderes y agentes educativos para instalar capacidades que permitan un adecuado abordaje en comunidad.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04069 recibida en septiembre 09 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 13 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 443

Solicitud No AMC-SDP-04069-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, lunes, 09 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010141*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$155.050.323,00*
Valor en Letras	***:***	*CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5años.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010141*
Meta de Proyecto	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5años.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar anualmente acciones de Educación para la Salud a 150 Voluntarios como agentes de cambio (Lideres y lideresas, actores claves en la comunidad) para la habilitación de dos unidades de atención comunitaria en la prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda y enfermedad diarreica aguda en menores 5 Años.*
Objeto	***:***	*Desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud infantil y prevención de enfermedades respiratorias en 150 líderes y agentes educativos para instalar capacidades que permitan un adecuado abordaje en comunidad..*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma	Ricardo Gauzón		Nelson F

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 430

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		110,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010123 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	110,000,000.00

OBJETO:

Realizar una estrategia de educación mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN , que permita la mejorar los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena. A través de la contratación de un operador idóneo.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04045 recibida en septiembre 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 12 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 435

Solicitud No AMC-SDP-04045-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, jueves, 05 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010123*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$110.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CIENTO DIEZ MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente acciones en cuarenta (40) entidades de salud de rutas integrales de atención en salud relacionadas con alteraciones nutricionales y promoción de las guías alimentarias basadas en alimentos (GABAS).*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010123*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente acciones en cuarenta (40) entidades de salud de rutas integrales de atención en salud relacionadas con alteraciones nutricionales y promoción de las guías alimentarias basadas en alimentos (GABAS).*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar una estrategia de educación mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN , que permita la mejora de los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de educación mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN , que permita la mejorar los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena. A través de la contratación de un operador idóneo.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma	Ricardo Cayzedo		Nelson F

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 412

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		214,719,896.00
2.3.1905.0300.2024130010131 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	214,719,896.00

OBJETO:

REALIZAR CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y LABORAL A LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA PERTENECIENTES AL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS MIRCROTERRITORIOS PRIORIZADOS DE LAS PLAYAS DE BOCAGRANDE- LOGUITO, PLAYA BLANCA - BARU, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL NUEVO FORMATO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL " INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA,PARTE I - INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR Y PARTE II - CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO, DE ACUERDO A LA GUIA DE CARACTERIZACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNTARIO, DILIGENCIAMIENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04002 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 410

Solicitud No AMC-SDP-04002-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010131*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$214.719.896,00*
Valor en Letras	***:***	*DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*ELABORAR SETECIENTAS VEINTE (720) ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS DE TRABAJO SEGUROS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES LABORALES.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010131*
Meta de Proyecto	***:***	*ELABORAR SETECIENTAS VEINTE (720) ACCIONES DE PROMOCIÓN DE ENTORNOS DE TRABAJO SEGUROS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES LABORALES.*
Actividad de proyecto	***:***	*REALIZAR CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y LABORAL A LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA PERTENECIENTES AL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS*
Objeto	***:***	*REALIZAR CARACTERIZACIÓN SOCIO ECONÓMICA Y LABORAL A LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA PERTENECIENTES AL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA OBTENER INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS MIRCROTERRITORIOS PRIORIZADOS DE LAS PLAYAS DE BOCAGRANDE- LOGUITO, PLAYA BLANCA - BARU, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL NUEVO FORMATO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL " INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA,PARTE I - INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR Y PARTE II - CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO, DE ACUERDO A LA GUIA DE CARACTERIZACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNTARIO, DILIGENCIAMIENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)

Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 420

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		20,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	20,000,000.00

OBJETO:

Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04020 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 418

Solicitud No AMC-SDP-04020-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010092*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Lepra en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$20.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*VEINTE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010092*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente una estrategia que incluya acciones dirigidas a familias, colectivos y comunidades para la promoción de la salud y la identificación, análisis e intervención de riesgos en salud asociados a la Lepra en el marco de la Atención Primaria en Salud - APS.*
Objeto	***:***	*Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 421

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		21,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	21,000,000.00

OBJETO:

Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04021 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 419

Solicitud No AMC-SDP-04021-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010092*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Lepra en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$21.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*VEINTIUNO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010092*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente una estrategia que incluya acciones dirigidas a familias, colectivos y comunidades para la promoción de la salud y la identificación, análisis e intervención de riesgos en salud asociados a la Lepra en el marco de la Atención Primaria en Salud - APS.*
Objeto	***:***	*Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 419

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		10,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.3.3.7.02-95-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	10,000,000.00

OBJETO:

Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04019 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 417

Solicitud No AMC-SDP-04019-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010092*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Lepra en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$10.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*DIEZ MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010092*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente una estrategia que incluya acciones dirigidas a familias, colectivos y comunidades para la promoción de la salud y la identificación, análisis e intervención de riesgos en salud asociados a la Lepra en el marco de la Atención Primaria en Salud - APS.*
Objeto	***:***	*Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 418

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		7,882,406.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	7,882,406.00

OBJETO:

Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04018 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 416

Solicitud No AMC-SDP-04018-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010092*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Lepra en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$7.882.406,00*
Valor en Letras	***:***	*SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010092*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la lepra y prevención de la discapacidad en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente una estrategia que incluya acciones dirigidas a familias, colectivos y comunidades para la promoción de la salud y la identificación, análisis e intervención de riesgos en salud asociados a la Lepra en el marco de la Atención Primaria en Salud - APS.*
Objeto	***:***	*Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 416

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		73,559,200.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	73,559,200.00

OBJETO:

Desarrollar una estrategia de información en salud incluya el diseño, producción, organización y difusión de mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre aspectos relacionados con la Prevención y Control de la Tuberculosis

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04016 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 414

Solicitud No AMC-SDP-04016-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010094*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$73.559.200,00*
Valor en Letras	***:***	*SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010094*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Implementar anualmente una estrategia de información en salud para la Prevención y Control de la Tuberculosis.*
Objeto	***:***	*Desarrollar una estrategia de información en salud incluya el diseño, producción, organización y difusión de mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre aspectos relacionados con la Prevención y Control de la Tuberculosis.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 413

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		47,419,320.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.2.3.3.10-016 - TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	**47,419,320.00**

OBJETO:

Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indígenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04012 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 411

Solicitud No AMC-SDP-04012-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010094*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.2.3.3.10-016 - TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$47.419.320,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010094*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar acciones en el Proceso de Coordinación Intersectorial e Inter programática al 100% de poblaciones vulnerables para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la captación, detección, seguimiento de los contactos y la Investigación operativa en estos grupos de interés.*
Objeto	***:***	*Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indígenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 414

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		30,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	30,000,000.00

OBJETO:

Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indígenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04013 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 412

Solicitud No AMC-SDP-04013-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010094*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$30.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*TREINTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010094*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar acciones en el Proceso de Coordinación Intersectorial e Inter programática al 100% de poblaciones vulnerables para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la captación, detección, seguimiento de los contactos y la Investigación operativa en estos grupos de interés.*
Objeto	***:***	*Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indígenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 415

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		41,616,000.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	41,616,000.00

OBJETO:

Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indígenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04015 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 413

Solicitud No AMC-SDP-04015-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010094*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$41.616.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010094*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar acciones en el Proceso de Coordinación Intersectorial e Inter programática al 100% de poblaciones vulnerables para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la captación, detección, seguimiento de los contactos y la Investigación operativa en estos grupos de interés.*
Objeto	***:***	*Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indígenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación
Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 411

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		102,091,092.00
2.3.1905.0300.2024130010151 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	102,091,092.00

OBJETO:

Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03997 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 409

Solicitud No AMC-SDP-03997-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300. 2024130010151*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$102.091.092,00*
Valor en Letras	***:***	*CIENTO DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010151*
Meta de Proyecto	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas y la Política Pública Distrital de Salud Mental, de centros de escucha, educación en salud con la estrategia Familias Fuertes, Rehabilitación Basada en Comunidad y Equipos Básicos en Salud; para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos comunitarios, educativo y laboral (economía informal) en el Distrito de Cartagena de Indias.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 401

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		100,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.2.2.06-087 - RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	100,000,000.00

OBJETO:

Desarrollar la estrategia Mi Barrio contra el Dengue para la prevención y control de las ETV con énfasis en el entorno comunitario y hogar

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03943 recibida en septiembre 02 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 05 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:

MLAPEIRA

Imprime: **MLAPEIRA**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 392

Solicitud No AMC-SDP-03943-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, lunes, 02 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.2.2.06-087 - RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$100.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CIEN MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SLUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas planeadas para la prevención de las ETV en los entornos definidos en los lineamientos vigentes.*
Objeto	***:***	*Desarrollar la estrategia Mi Barrio contra el Dengue para la prevención y control de las ETV con énfasis en el entorno comunitario y hogar.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación
Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 403

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		242,012,395.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	242,012,395.00

OBJETO:

Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03945 recibida en septiembre 02 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 05 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
MLAPEIRA

Imprime: **MLAPEIRA**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 394

Solicitud No AMC-SDP-03945-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, lunes, 02 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$242.012.395,00*
Valor en Letras	***:***	*DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SLUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas planeadas para la prevención de las ETV en los entornos definidos en los lineamientos vigentes*
Objeto	***:***	*Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversion Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 402

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		20,475,598.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	20,475,598.00

OBJETO:

Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03944 recibida en septiembre 02 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 05 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:

MLAPEIRA

Imprime: **MLAPEIRA**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 393

Solicitud No AMC-SDP-03944-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, lunes, 02 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$20.475.598,00*
Valor en Letras	***:***	*VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SLUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas planeadas para la prevención de las ETV en los entornos definidos en los lineamientos vigentes*
Objeto	***:***	*Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 410

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		50,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	50,000,000.00

OBJETO:

Desarrollar la estrategia "MI ESCUELA CONTRA EL DENGUE " para la prevención y control de las ETV con énfasis en el entorno educativo.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03918 recibida en agosto 30 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 389

Solicitud No AMC-SDP-03918-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 30 de agosto de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$50.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CINCUENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SLUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas planeadas para la prevención de las ETV en los entornos definidos en los lineamientos vigentes.*
Objeto	***:***	*Desarrollar la estrategia "MI ESCUELA CONTRA EL DENGUE " para la prevención y control de las ETV con énfasis en el entorno educativo.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 409

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		50,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.2.2.06-087 - RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	50,000,000.00

OBJETO:

Desarrollar la estrategia "MI ESCUELA CONTRA EL DENGUE " para la prevención y control de las ETV con énfasis en el entorno educativo.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03917 recibida en agosto 03 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 388

Solicitud No AMC-SDP-03917-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 30 de agosto de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.2.2.06-087 - RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$50.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CINCUENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SLUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas planeadas para la prevención de las ETV en los entornos definidos en los lineamientos vigentes.*
Objeto	***:***	*Desarrollar la estrategia "MI ESCUELA CONTRA EL DENGUE " para la prevención y control de las ETV con énfasis en el entorno educativo.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 422

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		49,595,400.00
2.3.1905.0300.2024130010115 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	49,595,400.00

OBJETO:

Realizar un desarrollo de capacidades al talento humano en salud de la Autoridad Sanitaria, EAPB, IPS y Universidades con carreras de ciencias de la salud, en procesos de gestión de la salud pública con énfasis en los procesos de Coordinación Intersectorial, Gestión de Intervenciones Colectivas, Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades; a través de metodologías que consoliden el aprendizaje significativo, que permita así fortalecer las capacidades funcionales y técnicas de la gestión de la salud pública en los actores del sistema del Distrito y fortalezca el desarrollo institucional del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04033 recibida en septiembre 05 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 426

Solicitud No AMC-SDP-04033-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, jueves, 05 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010115*
Concepto Presupuestal	***:***	*Fortalecimiento de la gestión de la salud pública y cuidado de la salud colectiva en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$49.595.400,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010115*
Meta de Proyecto	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar un desarrollo de capacidades al Talento Humano de Salud Pública y similares en procesos de gestión de la salud pública.*
Objeto	***:***	*Realizar un desarrollo de capacidades al talento humano en salud de la Autoridad Sanitaria, EAPB, IPS y Universidades con carreras de ciencias de la salud, en procesos de gestión de la salud pública con énfasis en los procesos de Coordinación Intersectorial, Gestión de Intervenciones Colectivas, Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades; a través de metodologías que consoliden el aprendizaje significativo, que permita así fortalecer las capacidades funcionales y técnicas de la gestión de la salud pública en los actores del sistema del Distrito y fortalezca el desarrollo institucional del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 395

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		115,537,189.00
2.3.1905.0300.2024130010146 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	115,537,189.00

OBJETO:

Fortalecer la red de actores de la REVCOM Cartagena a través de un conjunto de actividades del proceso de gestión del conocimiento para la implementación de la estrategia de vigilancia basada en comunidad del Distrito y dar cumplimiento al lineamiento emitido por el INS y sus fases priorizadas con el fin de proporcionar herramientas, insumos, información y conocimiento para la implementación, desarrollo y evolución de la estrategia de vigilancia basada en comunidad, como parte de la identificación del riesgo en el sistema de alerta temprana en las 3 localidades del distrito de Cartagena.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-03915 recibida en agosto 30 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 03 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 386

Solicitud No AMC-SDP-03915-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 30 de agosto de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010146*
Concepto Presupuestal	***:***	*Fortalecimiento de la vigilancia en Salud Pública en el Distrito de Cartagena de indias*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$115.537.189,00*
Valor en Letras	***:***	*CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SLUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de vigilancia en salud pública y vigilancia comunitaria a diecisiete (17) grupos de eventos de interés en salud pública.*
Nombre del Proyecto	***:***	*Fortalecimiento de la vigilancia en Salud Pública en el Distrito de Cartagena de indias.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010146*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de vigilancia en salud pública y vigilancia comunitaria a diecisiete (17) grupos de eventos de interés en salud pública*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar vigilancia basada en comunidad como mecanismo de respuesta oportuna ante la presentación de eventos de interés en salud pública.*
Objeto	***:***	*Fortalecer la red de actores de la REVCOM Cartagena a través de un conjunto de actividades del proceso de gestión del conocimiento para la implementación de la estrategia de vigilancia basada en comunidad del Distrito y dar cumplimiento al lineamiento emitido por el INS y sus fases priorizadas con el fin de proporcionar herramientas, insumos, información y conocimiento para la implementación, desarrollo y evolución de la estrategia de vigilancia basada en comunidad, como parte de la identificación del riesgo en el sistema de alerta temprana en las 3 localidades del distrito de Cartagena..*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 417

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		44,225,000.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	44,225,000.00

OBJETO:

Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04017 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 415

Solicitud No AMC-SDP-04017-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010094*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$44.225.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010094*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar un Desarrollo de Capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus, tres líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.*
Objeto	***:***	*Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	AGOSTO DE 2024
JUSTIFICACION	En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades que le asiste al DADIS como Ente Territorial. El Plan de Intervenciones Colectivas es complementario al Plan de Beneficios en Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública. Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices establecidas desde el nivel nacional. El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2024 es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigente. El Distrito de Cartagena operativiza el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud mediante la formulación anual del Plan de Acción en Salud, instrumento de planeación territorial que contiene el Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito. El Plan de Acción en Salud es presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno para su posterior ejecución. El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas se realiza de manera trimestral y la información es monitoreada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la plataforma establecida SISPRO. El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Las siguientes son las estrategias operativas establecidas a través de las cuales se debe desarrollar el Pla de Intervenciones Colectivas 2024 para contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción en Salud y del Plan Territorial de Salud. Presentan una adecuación socio cultural para el desarrollo de las actividades. • **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. • **Información en salud:** Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. • **Educación y comunicación para la salud:** La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud. • **Prevención y Control de Vectores:** Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. • **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: • Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos. • Sumar esfuerzos o crear sinergias. • Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. • Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.

- Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud.
- **Zonas de Orientación y centros de escucha:** Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales.
- **Rehabilitación Basada en Comunidad**: Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
- **Tamizaje:** Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realiza en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.
- **Jornadas de salud:** Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
- **Vacunación antirrábica:** Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
- **Adquisición y suministro de medicamentos o insumos** de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública.

De otra parte la Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- **Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- **Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.

- **Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.
- **Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.
- **Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010094
CONCEPTO PRESUPUESTAL	Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias
LINEA ESTRATEGICA	Seguridad Humana
PROGRAMA	Salud Pública
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2024-13001-0094
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.
META PROYECTO	Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Realizar un Desarrollo de Capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus, tres líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.
CONCEPTO	Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.
VALOR	**$ 44.225.000**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: SANTIAGO FADUL
Cargo: Líder de Programa

Vo. Bo. MONICA JURADO MARQUEZ
Cargo: Directora Operativa Salud Publica

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.

1. Mano de obra calificada

Descripción	Tiempo (Horas)	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Medico Facilitador	18	1	220.000	$ 3.960.000,00
Enfermera Especialista con experiencia en salud pública-De trayectoria Nacional.	12	1	220.000	$ 2.640.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 6.600.000,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Convocatoria para un total (150 profesionales) 1 grupo de Medicos, 1 grupos Profesionales de Enfermería - 1grupos. Auxiliares de Enfermería, con un cupo maximo de 50 personas por grupo	Convocatoria	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
Stand inscripción al taller - Entrega de escarapela por 3 días	Stand	3	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
Salón de eventos tipo hotel para evento por 3 días	Salón	3	$ 5.500.000,00	$ 16.500.000,00
Refrigerios	Refrigerio	150	$ 25.000,00	$ 3.750.000,00
Almuerzos para participantes, personal de logística, equipo del programa y facilitadores	Almuerzos	150	$ 45.000,00	$ 6.750.000,00
Libretas tamaño 1/2 carta en papel bond de 75 a 1*1 tintas tiro y retiro de 50 páginas caratula propalcote en 300 grm a 4*0 tintas con brillo UV debidamente marcada	*Libretas*	150	$ 32.000,00	$ 4.800.000,00
Bolígrafo, esfero, lapicero marcado	Lapicero	150	$ 9.500	$ 1.425.000,00
Certificado de asistencia a Panel Impresas en papel Opalina de Alta Blancura	Certificado	150	$ 2.000	$ 300.000,00
Papelería para talleres (cartulina, papel bond, marcadores, cinta pegante)	Papelería	1	$ 500.000	$ 500.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 37.625.000,00**
			TOTAL	**$ 44.225.000,00**

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: SANTIAGO FADUL
Cargo: Líder de Programa

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 527

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		212,995,000.00
2.3.1905.0300.2024130010115 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	212,995,000.00

OBJETO:

Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena a través de la contratación de un operador idóneo

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04674 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 527

Solicitud No AMC-SDP-04674-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010115*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$212.995.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Doscientos Doce Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010115*
Meta de Proyecto	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar mecanismos de coordinación, establecer alianzas estratégicas, y promover la cooperación e integración para maximizar los recursos y mejorar los determinantes sociales en los micro territorios priorizados del Distrito de Cartagena.*
Objeto	***:***	*Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena a través de la contratación de un operador idóneo.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	Octubre de 20224
JUSTIFICACION	El Programa de salud pública a través del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" ha identificado la necesidad de contratar :servicios de intervenciones colectivas que se definen como el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio. (Res.295 de 2023) específicamente para ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena Esta necesidad surge y se alinea como respuesta a que La salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como el estado de completo bienestar físico, mental o social por tanto para que un territorio alcance un mejor estado de salud se requiere un conjunto de políticas públicas que generen las condiciones propicias que promuevan entornos saludables, así es como el Distrito de Cartagena desde el DADIS le apuesta al desarrollo de la estrategia CERS , con el fin de dar cumplimiento a la fase de alistamiento que corresponde a la fase inicial de la adopción de la estrategia CERS. definida como "Es una Acción de Política que posiciona la salud como el fin de una sociedad, mediante políticas públicas, medidas, acciones e intervenciones poblacionales y colectivas para la afectación positiva de los determinantes estructurales e intermedios " permite poner en marcha la planeación y gestión territorial, busca mejorar el bienestar y la calidad de vida, mediante el compromiso de gobernantes y ciudadanos hacia un ordenamiento territorial por la salud, a través de la intersectorialidad. lo cual va en concordancia con la meta de producto planteadas para el cuatrienio "Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud." Siendo la coordinación intersectorial como el proceso impulsor para cumplir con una de las responsabilidades como entidad territorial del orden Distrital en el marco de las resolución 3280 de 2018 como lo es Suscribir o acordar los procedimientos, rutas y mecanismos de activación de la respuesta sectorial e intersectorial, requeridas para la complementariedad de las acciones y la gestión integrada e integral de los servicios sociales y de salud, centrada en las necesidades de las personas, familias y comunidades, además de la estrategia de Atención Primaria en Salud y lineamiento técnico operativo de los equipos Básicos en Salud EBS que operan en el Territorio, entendido como el espacio físico-social donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidad, en donde se producen los procesos de salud y enfermedad, modulados por la interacción de los determinantes sociales, diferenciados por los niveles geopolíticos: regional, departamental, subregional, municipal en zonas urbanas y rurales (corregimientos y veredas), que comparten condiciones físicas, ambientales y socioculturales y microterritorios de salud Cabe destacar, orientaciones nacionales para la implementación de la estrategia CERS emitidas desde el Ministerio de Salud y Protección Social contiene unos hitos a alcanzar ara la implementación de CERS en el territorio son las siguientes: ▪ Compromiso político manifestado para hacer de la promoción de la salud un objetivo fundamental de la gestión pública territorial. ▪ Fortalecer el liderazgo y la gobernanza local para la salud y el bienestar integral de los habitantes del territorio ▪ Fortalecer las alianzas estratégicas sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la planeación con enfoque territorial en sinergia con las demás políticas públicas en salud, como Plan Territorial de Salud encaminado a la garantía del goce efectivo del derecho a la salud de los habitantes del municipio y las demás

	políticas públicas del territorio orientadas al bienestar, calidad de vida, cierre de brechas y participación social. ▪ Incentivar la colaboración inter y transectorial, la participación de la comunidad, la sociedad civil y la academia para orientar las políticas locales y el gasto público en proyectos de salud, con base en los determinantes sociales. ▪ Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de implementación municipal de la Estrategia, para identificar logros, retos y ajustes pertinentes. ▪ Fortalecer el liderazgo y la gobernanza local para la salud y el bienestar integral de los habitantes del territorio ▪ Vincularse a la Red y Movimiento Nacional de Ciudades y Comunidades Saludables de Colombia, con el fin de generar espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias de promoción de la salud, con el fin de incidir positivamente en los determinantes de la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población. El objeto de la contratación tiene como propósito principal la prestación de servicios de información para la salud, dicha contratación es esencial para asegurar el abordaje con enfoque de determinantes sociales en salud con los beneficios como son la mejora de procesos de gestión intersectorial mayor participación comunitaria y un énfasis en la promoción en salud con énfasis en Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Las ECNT representan una carga significativa para la salud pública en áreas urbanas y rurales, De acuerdo al Análisis de Situación de Salud ASIS Cartagena del 2023, se ha estimado dentro de este grupo de enfermedades La mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en el Distrito de Cartagena viene con una tendencia al aumento en 2012 se tenía una tasa de mortalidad de 207,4 x 100.000 habitantes y notamos que para 2023 se presentó una tasa de 241,3 x 100.000 habitantes, por encima de la media nacional 226,7 x 100.000 habitantes. Las neoplasias y las enfermedades cardiovasculares han sido la primera y segunda causa de mortalidad en población de 30 a 70 años en la última década. Lo anteriormente mencionado impacta directamente en el cumplimiento de las funciones asignadas a la dependencia y en los objetivos institucionales del DADIS en armonía con la Hoja de ruta en salud Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022-2031, Plan Territorial de Salud 2023-2027 Cartagena Ciudad de Derechos en salud y Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2023-2027. Desarrollar CERS en los municipios, tal como está descrito por experiencias exitosas de orden internacional y nacional entre sus beneficios esta que promueve fatores protectores, no consumo de Tabaco y alcohol alimentación saludable, actividad física, favorecimiento a la transformación de bienes y servicios más sostenibles. En ese orden de ideas desde las orientaciones naciones se determinaron unas fases para la implementación de CERS se establecen unos requisitos que inician con la voluntad política acuerdo municipal, integración de los diferentes acores del territorio, conocer el territorio y establecer un mecanismo articulador definir intervenciones poblacionales y hacer seguimiento y evaluación a las fases. 1. Fase de Alistamiento 2. Fase de Implementación La cronología del objeto a contratar incluye la fase de alistamiento que a su vez tiene los siguientes componentes:

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

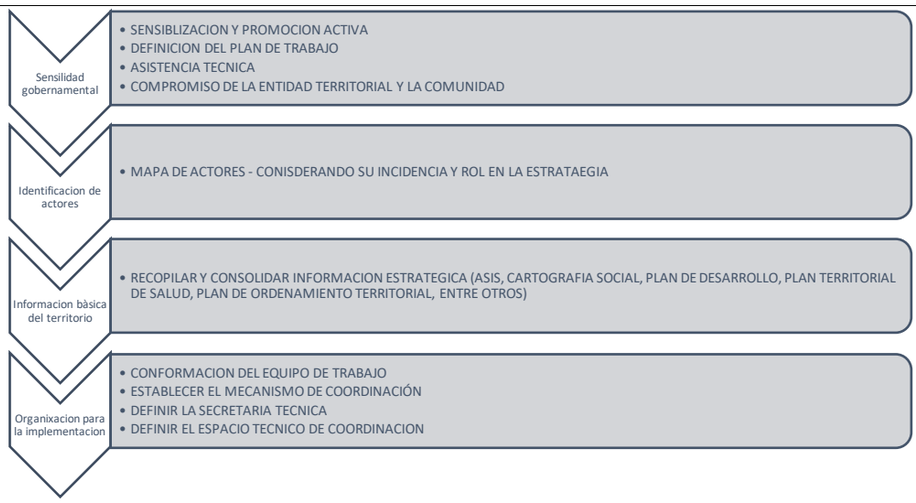

La presente actividad a contratar ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena debe ser contratada con un operador con capacidad técnica y operativa La capacidad técnica y operativa de la institución que ejecute las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, será determinada por la Secretarías de Salud contratante (sea departamental, distrital o municipal). Teniendo en cuenta lo definido en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015. La carencia de estos recursos en la dependencia impide que se puedan llevar a cabo de manera eficiente las funciones asignadas, lo que afecta el logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

Obligaciones por parte del contratista:

1) Reunión de concertación inicial y las que sean necesarias con Líder del Programa de Gestión o quien haga sus veces para establecer la Fase de alistamiento y sus componentes. que incluya entrega de cronograma y los elementos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

2) Presentar hojas de vida del Coordinador y el talento humano incluido en la necesidad al líder de Programa o Supervisor para su aprobación, deben tener el perfil requerido, experiencia.

3) las sesiones deben contar con número de Participantes hasta de 150, condiciones locativas acondicionadas, con ayudas audiovisuales y facilitar el uso de internet y conexiones de dispositivos portátiles.

4) Dirigir las actividades informativas a: secretarios de despacho y delegados, directores operáticos, lideres y profesionales sector salud y otros sectores, actores comunitarios.

5) Entregar al líder de programa un Plan de Trabajo para su aprobación que contenga el desglose de la fase de alistamiento en mínimo sus 4 componentes. Detallando para cada uno objetivos, justificación, recurso humano, formulación de propuesta metodológica de estrategia de información, agendas, convocatoria, Sistematización de la experiencia e Informe de evaluación y resultados.

Componente 1: Encuentro Senilidad gubernamental

	• Definición del plan de trabajo para sensibilización y promoción activa estrategia CERSS • Asistencia técnica por facilitadores expertos temáticos nacionales en la estrategia según perfiles definidos • Compromisos de la entidad territorial y la comunidad Componente 2: Identificación de actores • Mapa de actores - considerando su incidencia y rol en la estrategia y concertados con supervisor y líder de programa Componente 3: Información básica del territorio • Recopilar y consolidar información estratégica (ASIS, cartografía social, plan de desarrollo, plan territorial de salud, plan de ordenamiento territorial, entre otros) Componente 4: Organización para la implementación • Conformación del equipo de trabajo • Establecer el mecanismo de coordinación • Definir la secretaria técnica • Definir el espacio técnico de coordinación 4) Desarrollar el Plan de Trabajo propuesto. 5) Cumplir con las características de Calidad de los saberes de los facilitadores, dinámico, de contenido acorde a los establecidos en la propuesta pedagógica emitida. 6) Cumplir con las condiciones de adecuación, calidad e integralidad de los espacios de aprendizaje que favorezcan la permanencia y continuidad de los participantes durante las jornadas. 7) La actividad a desarrollar debe garantizar un mínimo de 5 horas por sesión 8) Evaluar y analizar el desarrollo de las actividades 9) Sistematizar la experiencia 10) Entregar informe final físico y en medio magnético
FUENTE DE RECURSOS	.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010115
CONCEPTO PRESUPUESTAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	Seguridad humana
PROGRAMA	Salud publica
NOMBRE DEL PROYECTO	ORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2024-13001-0115
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.
META PROYECTO	Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Desarrollar mecanismos de coordinación, establecer alianzas estratégicas, y promover la cooperación e integración para maximizar los recursos y mejorar los determinantes sociales en los micro territorios priorizados del Distrito de Cartagena.
CONCEPTO	Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena a través de la contratación de un operador idóneo.
VALOR	**$ 212.995.000,00**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Vo.Bo. Monica del Carmen Jurado Marquez
Cargo: Director Operativo de Salud Pública

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				
Descripción	**Cantidad**	**Necesidad (Meses)**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Un (1) Coordinador Actividad: Profesional del area de la salud con especialización en Epidemiología	1	1,5	$ 6.000.000,00	$ 9.000.000,00
Prof de trabajo social, sociologo o psicologo especializado con experiencia en desarrollo de proyectos comunitarios	1	1,5	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00
Profesional del area de la salud con especialización en salud publica	2	1,5	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00
Dos (2) Profesionales Especializados (Invitados expertos del orden nacional - Incluye viáticos)	1	1	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
Un (1) Diseñador Gráfico	1	1,5	$ 4.800.000,00	$ 7.200.000,00
Un (1) Comunicador Social	1	1,5	$ 4.800.000,00	$ 7.200.000,00
Un (1) Auxiliar Administrativo de apoyo	1	1,5	$ 2.900.000,00	$ 4.350.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 50.000.000,00**
FASE 1 FORMULACIÓN, PROPUESTA METODOLÓGICA Y CONVOCATORIA PARA LA ACCIÓN DE INFORMACIÓN				
Descripción	**Unidad**	**Necesidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Elementos de Visibilidad				
Escarapelas o distintivo personalizado de cada participante por cada actividad programada. Impresas en papel Opalina de Alta Blancura	Escaparelas	450	$ 6.000,00	$ 2.700.000,00
Valla/Backing portátil 2x0,70 mts en "A" plegable y desarmable de 2 mts de alto por 0,70 mts de largo y 50 cms de profundidad (abierto) funcional en interiores y exteriores.	Valla/Backing	3	$ 1.200.000,00	$ 3.600.000,00
Backing Publicitario o muro portable con posibilidad de exhibir imagen 360° por sus 4 caras tipo modular escalable, medidas 2x6 H.	ExpoStands - Backing	1	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
Mesa Counter de 90x40 cm con cenefa, robusta, resitente, funcional, desarmable 100% transportable, incluyendo impresión de diseño gráfico de cada proyecto	Mesa Counter	18	$ 1.600.000,00	$ 28.800.000,00
Folletos plegables en propalcote a full color con 20 diseños diferentes	Folleto	20000	$ 1.500,00	$ 30.000.000,00
Agenda argollada tamaño carta en papel bond de 75 a 1*1 tintas tiro y retiro de 50 paginas, caratula pasta dura a 4*0 tintas con brillo UV debidamente marcada, con contenido informativo referente a la actividad	Agenda	150	$ 28.000,00	$ 4.200.000,00
Bolígrafo, esfero, lapicero marcado con nombre de la estrategia	Bolígrafo	150	$ 6.300,00	$ 945.000,00
Diseño, elaboración y edición de Video clip Educativo (Montaje, grabación y edición de video educativo de máximo 5 minutos)	VideoClips	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
Publicación medio escrito local pagina especial, tamaño 27 cm x 3 col (1/4 página)	Publicación	1	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00
12 publicaciones en cada red social, más 8 historias en instagram con noticia elaborada estratégicamente por periodista de equipo de trabajo de la página a contratar.	Publicaciones en redes	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 103.745.000,00**
FASE 2 DESPLIEGUE DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES, SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA E INFORME DE EVALUACIÓN				
Descripción	**Unidad**	**Necesidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Salón tipo auditorio de hotel, cerrado, climatizado con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación (incluye: ayudas audiovisuales, Logìstica Tecnológica, Montaje para zona de acreditaciòn de los asistentes), con mesas tipo escritorio para los asistentes y capacidad para 150 personas. Incluye Refrigerios Reforzado saludable, meseros y estación de agua y cafe)	Salón con ayudas y logística	2	$ 18.000.000,00	$ 36.000.000,00
Salón tipo auditorio climatizado, con condiciones optimas de de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación (Incluye: ayudas audiovisuales, Logìstica Tecnológica, Montaje para zona de acreditaciòn de los asistentes y stand) capacidad para 55 personas .Incluye Refrigerios - Estación de agua y cafe	Salón con ayudas y logística	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00
Papeleria incluye material didactico para mapeo de actores y cartografia social, marcadores, papel bond, cartulina, tijeras, papel periodico, cinta, 200 lapiceros, 200 libretas de apuntes, memos plegables.	Papeleria	3	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
Transporte (Incluye traslado de recurso humano y logistica para montaje de stand y backing)	Transporte	1,5	$ 6.500.000,00	$ 9.750.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 59.250.000,00**
Valor Unitario de la actividad				**$ 212.995.000,00**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 546

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		100,700,000.00
2.3.1905.0300.2024130010151 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	100,700,000.00

OBJETO:

Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04781 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 28 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
MLAPEIRA

Imprime: **MLAPEIRA**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

Solicitud No AMC-SDP-04781-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 25 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300. 2024130010151*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$100.700.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Cien Millones Setecientos Mil Pesos Mcte*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010151*
Meta de Proyecto	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas y la Política Pública Distrital de Salud Mental, de centros de escucha, educación en salud con la estrategia Familias Fuertes, Rehabilitación Basada en Comunidad y Equipos Básicos en Salud; para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos comunitarios, educativo y laboral (economía informal) en el Distrito de Cartagena de Indias en el ámbito de la salud mental.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2024
JUSTIFICACION	Se puede definir los trastornos mentales como un problema de salud pública; debido a su magnitud, los costos que implica y su impacto en el individuo, la familia, las comunidades y la sociedad, en términos de un sufrimiento que va más allá de las cifras y de la discapacidad que genera. En Colombia esta situación se acentúa debido a la seria problemática psicosocial como consecuencia de la crisis económica, el desempleo, la violencia Intrafamiliar, el conflicto armado, el desplazamiento forzado, el narcotráfico y los desastres naturales que generan condiciones de gran desequilibrio individual y social, con graves repercusiones en la salud en general y en la salud mental en particular. Así mismo, la salud mental en el Distrito de Cartagena de Indias enfrenta numerosas problemáticas, que afectan gravemente la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, especialmente de los grupos más vulnerables. Para establecer soluciones adecuadas, es importante, primero, detectar los tipos de problemas más comunes que afectan la salud mental de los Cartageneros. Un problema relevante es el ***incremento de problemas y trastornos mentales en el Distrito de Cartagena***, entre las causas que están conllevando a este problema en el Distrito de Cartagena, se puede mencionar: inadecuadas habilidades de afrontamiento frente a eventos traumáticos y conflictos personales, familiares y sociales, la falta de concientización sobre los cuidados para mantener la salud mental, la estigmatización y discriminación que sufren las personas con trastornos mentales, los intentos y las muertes por suicidio así como la cronicidad de los trastornos mentales. Estos problemas exigen adoptar estrategias integrales y novedosas para su abordaje y solución. Cifras del DADIS Cartagena revelan que las afecciones en salud mental son cada vez más frecuentes y que un número importante de personas padecen de trastornos mentales. En el año 2014, 1262 personas fueron atendidas por alteraciones mentales, la mayoría de los casos notificados correspondió al sexo femenino, así mismo, 319 casos se presentaron por consumo de sustancias psicoactivas siendo más prevalente en hombres que en mujeres. La depresión es el trastorno mental más común con 210 casos seguido de la bipolaridad con 113 personas y los trastornos psicóticos con 50 casos. Así mismo en el año 2016 se atendieron 1720 casos de personas con patologías mentales, lo que evidencia un aumento de los casos con respecto a 2014. Los trastornos del estado del ánimo vuelven a reportar el mayor porcentaje de casos con un 45,3%, seguido de los Trastornos Psicóticos 42,5% y Consumo de sustancias psicoactivas 3,2%. De acuerdo a las cifras del Sistema de Información del Ministerio de Salud – Observatorio Nacional de Salud Mental, en Cartagena de Indias se encuentran reportadas en el sistema de salud 120.569 personas atendidas con problemas y trastornos mentales a corte 31 de diciembre del 2022, de los cuales un 40% (47.687) son personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento, 2077 personas fueron atendidas por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas. (SISPRO, 2023) Fuente: (SISPRO, 2023) https://rssvr2.sispro.gov.co/ObsSaludMental/ De acuerdo a la gráfica No. 1, el número de casos atendidos por problemas y trastornos mentales en Cartagena de Indias va en ascenso en los últimos seis años – 2017 al 2022, con cifras que van desde los 46.878 casos en 2017 hasta 120.569 casos reportados en el sistema de salud para el 2022, observándose una ligera disminución en el 2020 por las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional debido a la pandemia del Covid-19, (SISPRO, 2023)

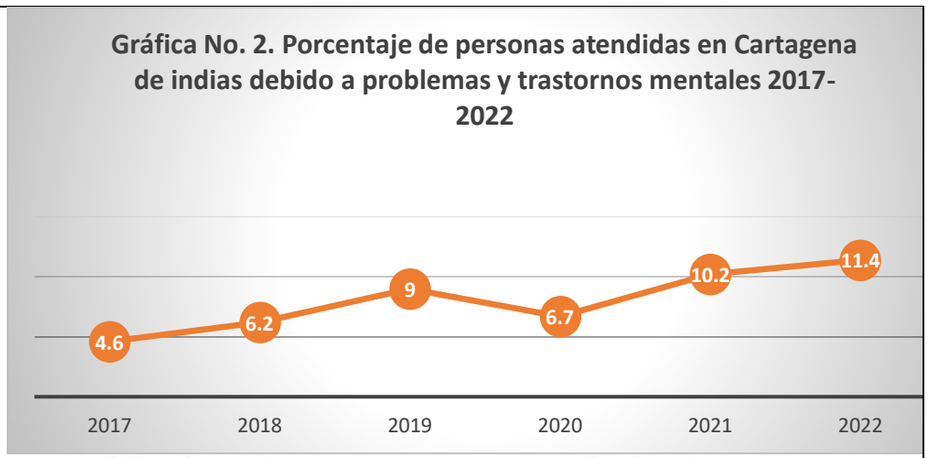

Fuente: (SISPRO, 2023) https://rssvr2.sispro.gov.co/ObsSaludMental/

Las anteriores cifras arrojan los porcentajes de personas atendidas en el mismo rango de años que se muestran en la Gráfica No. 2, teniendo en cuenta las estadísticas poblacionales del DANE para Cartagena de Indias cada año, destacándose que para el último año reportado por el SISPRO, el porcentaje de población cartagenera atendida por problemas y trastornos mentales ascendió al 11.4%. (SISPRO, 2023)

Ahora bien, es relevante alarmar sobre el incremento de la conducta suicida en la ciudad donde se evidencia un incremento en la tasa de conducta suicida y mortalidad por suicidios para el período comprendido entre 2015 a 2018. Con base en los datos del Instituto Nacional de Salud (INS), citados en el Plan de Desarrollo Cartagena 2020/2023, se observa que estos casos se dieron principalmente en adolescentes y jóvenes; las cifras indican que en el 2019 se presentaron 30.539 casos de intento de suicido en Colombia.

Por su parte, durante el año de 2021 el suicidio representó el 5,6% del total de muertes violentas en la ciudad (INMLCF y GCRNV, 2021). Asimismo, en Cartagena de Indias, de acuerdo a las estadísticas de SIVIGILA, en el año 2020 se reportaron 383 casos de intentos de suicidio, en 2021 **430** casos a 30 de diciembre de ese año, con una incidencia de 41.1 casos por cada 100.000 habitantes (DADIS, 2021); a corte 30 de diciembre del 2022 se reportan **541** casos por la misma entidad, con una incidencia de 50,7 por cada 100.000 habitantes; y a corte 30 de diciembre de 2023 fueron reportados **617** casos con una incidencia de 63.8 casos por cada 100.000 habitantes. observándose un incremento del 26% con relación al año anterior. (DADIS, 2022). Ver Gráfica No. 3.

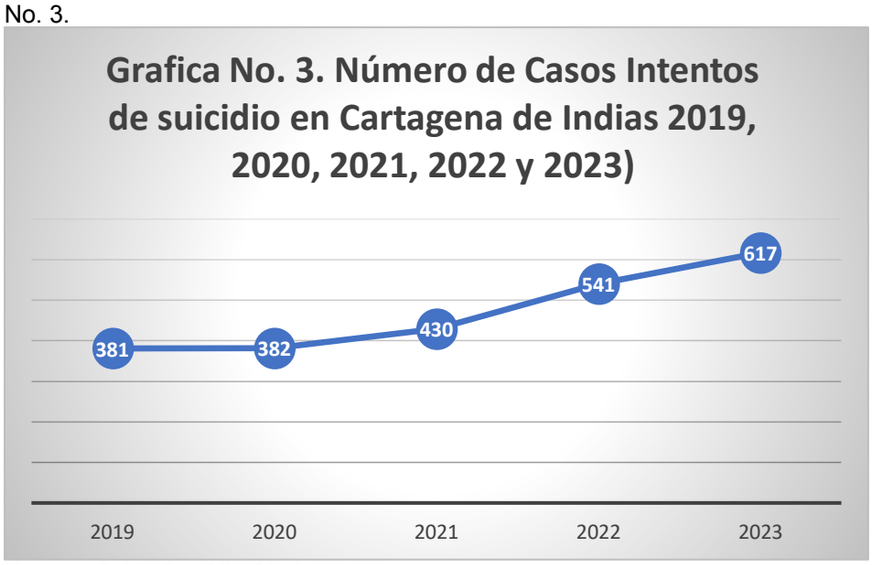

Fuente: DADIS – SIVIGILA (2023)

De igual forma, se ha identificado que en el Distrito de Cartagena estos casos de intentos de suicido fueron desencadenados en el año 2023 por problemas familiares, ideación suicida, trastornos depresivos, problemas de pareja,

problemas económicos, consumo de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol, historial familiar, enfermedades crónicas y problemas legales. (DADIS, 2023). Es de destacar también que de los casos de suicidio reportados en el año 2023, el 16% corresponden a niños, niñas ya adolescentes entre 10 y 14 años, 30% corresponden a personas con edades entre los 15 y 19 años de edad, el 28% entre 20 y 29 años, el sexo femenino representa el 69% de estas cifras. (DADIS, 2023).
La población étnica reportada por el SIVIGILA que más presenta casos de intento de suicidio en Cartagena de Indias es la Afrocolombiana con 144 casos para un 21% del total reportados a 30 de diciembre de 2023. (DADIS, 2023).

Para el caso de las localidades de Cartagena de Indias, en la que se reportan más casos en la Localidad 3 o Industrial y de La Bahía con 277 para un 41%, le sigue la Virgen y Turística (Loc 2) con 203 casos para el 30% y la Histórica y del Caribe (Loc 3) con 171 casos para un 25%.

De acuerdo a las cifras del SIVIGILA, a 30 de diciembre de 2023, el número de casos con intentos previos ascendieron a 233 en un 34,2% del total, con 97 que intentaron dos veces, 40 tres veces, 26 cuatro veces y 54 por primera vez.

De acuerdo a cifras del Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; entre enero y diciembre del 2021, la cifra de suicidios en Cartagena de Indias fue de 26 casos, generando una tasa de suicidios del 2,49 por cada 100.000 habitantes, cumpliéndose para esa anualidad la meta del Plan de Desarrollo 2020-2023 de mantener esta tasa por debajo de 4 por cada 100.000 habitantes. Para la anualidad en mención los casos de suicidios por sexo y edad hasta este fueron los siguientes: 21 casos de hombres mayores de 18 años y 5 casos de mujeres mayores de 18 años.

En las anualidades del 2019, 2020, 2021 y 2022, el número de casos de suicidios fueron 42, 37, 26 y 41 respectivamente, observándose un incremento del 58%.

En el 2022, a corte 30 de diciembre se reportaron en Cartagena de Indias 41 **casos de suicidios** – 32 hombres y nueve (9) mujeres, entre los cuales hay una niña de 10 años, una adolescente entre 15 y 17 años, tres (3) jóvenes de sexo femenino entre 18 y 29 años; y cuatro (4) mujeres entre 30 y 59 años. En cuanto a los casos en población masculina, ocho (8) jóvenes entre 18 y 29 años, 17 adultos entre 30 y 59 años; y siete (7) de 60 años y más (INMLCF-Observatorio de Violencia, 2022). Los 41 casos reportados generan una tasa de suicido de 3,8 casos por cada 100.000 habitantes, (INMLCF-Observatorio de Violencia, 2022) En: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa a corte 30 de diciembre del 2022.

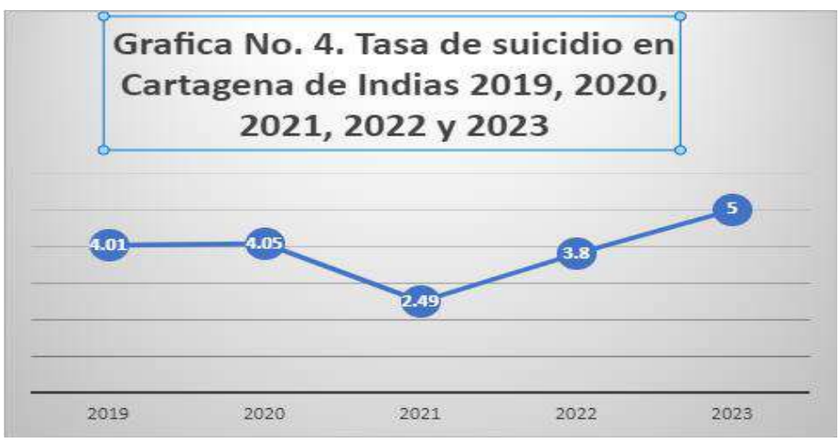

Fuente: INMLCF (2023)

En el 2023, a corte 30 de diciembre, se reportaron en Cartagena de Indias **54 casos de suicidios** de acuerdo al Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de

Medicina Legal y Ciencias Forenses de la siguiente manera: 38 hombres y 16 mujeres, entre los cuales hay ocho menores de 18 años (cinco niñas y tres niño, dos de 10 a 14 años y seis de 15 a 17 años. 11 jóvenes de 18 a 24 años, seis de 25 a 29 años. Nueve personas de la tercera edad de 60 años en adelante. La tasa de suicidio a la fecha corte mencionada ascendió a cinco (5) suicidios por cada 100.000 habitantes, superando la meta del Plan de Desarrollo 2020-2023 de sostener esta tasa por debajo del 4 por cada 100.000 habitantes. En: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa

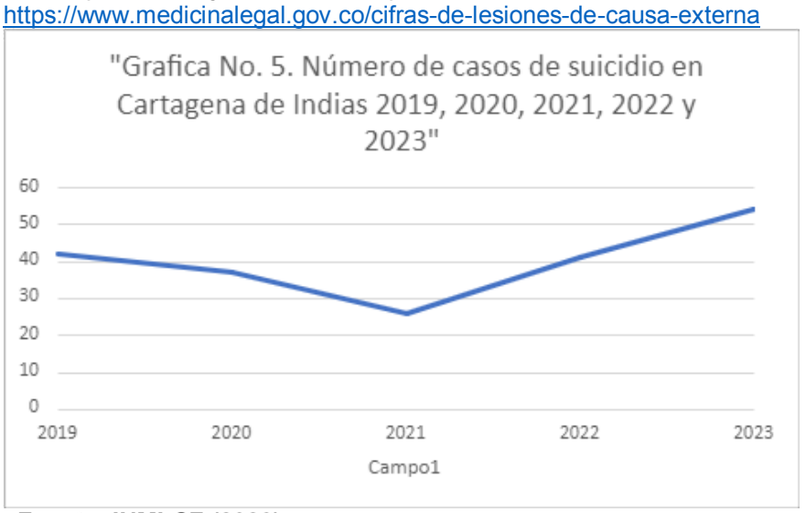

Fuente: INMLCF (2023)

En Cartagena, según el Sistema Integral de Información de la Protección Social, SISPRO, se atendieron durante el 2021, 6.085 personas con diagnóstico de epilepsia.
Durante el 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social con la Fundación Centro Colombiano de Epilepsia - FIRE, realizaron en municipios del Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena de Indias, un estudio exploratorio acerca de la situación de Salud y Calidad de Vida de las Personas con Diagnóstico de Epilepsia dentro del que se encontraron los siguientes resultados respecto a la población Cartagenera: respondieron el cuestionario 209 personas, en promedio el 8.5% de los participantes han recibido un diagnóstico de trastorno mental, principalmente de discapacidad intelectual o depresión, y un 22.7% reconoce tener síntomas de algún trastorno mental, mayoritariamente de ansiedad, sin haber recibido diagnóstico profesional. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

Durante el año 2023 se desarrolló el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Salud Mental en el marco del cumplimiento de la Meta “Adoptar, adaptar e implementar la Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas según el contexto Distrital” del Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena de Indias 2020-2023 “Salvemos Juntos a Cartagena. De acuerdo al Decreto Distrital 1070 de Septiembre del 2021, se cumplieron las siguientes fases del Ciclo de Políticas Públicas: Alistamiento, Fase de Agenda Pública donde se desarrollaron las mesas de participación comunitarias y sociedad civil culminado con la formulación y aprobación por parte de la Secretaría de Planeación Distrital del documento Diagnostico de Salud Mental del Distrito, Fase de Formulación en la cual se obtuvo como producto el Documento de Política Pública de Salud Mental, incluyendo el Plan de Acción proyectado a 16 años; los cuales fueron sometidos a consideración y aprobados en el Pre-CONPES Distrital realizado el 20 de diciembre quedando pendiente su aprobación en CONPES Distrital para el año 2024.
De igual manera se desarrolló un proceso de fortalecimiento de redes comunitarias en salud mental en el cual se construyó un diagnóstico comunitario cualitativo preliminar de consumo de sustancias psicoactivas de Cartagena de Indias, el cual sirve de insumo para la formulación de la Política Pública Distrital de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, con su respectiva adopción y adaptación al contexto distrital de la Política Pública Nacional de P y A al CSPA de acuerdo a la Resolución 089 del 2019 del MSPS en el año 2024.

	En el año 2024 el Programa de Salud Mental se encuentra realizando un despliegue comunitario en institucional de manera directa con sus profesionales y a través del Contrato PIC que viene siendo ejecutado por el Hospital Universitario del Caribe para la prevención del suicidio, la promoción y el mantenimiento de la salud mental en el Distrito de Cartagena de Indias, debido al incremento de los indicadores de intentos y suicidios consumados anotados arriba; lo cual requiere acciones de comunicación en salud para llegar al mayor número de personas teniendo en cuenta que el total de la población de Cartagena de Indias supera el millón de habitantes de acuerdo a estadísticas del DANE. En el mismo orden de ideas con la ESE Hospital Maternidad Rafael Calvo se han realizado concertaciones para que esta entidad desarrolle acciones de información en salud, las cuales fueron insuficientes en el momento de la elaboración del primer pliego de necesidades en el mes de agosto. A raíz de los saldos generados en el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Desarrollo 2020-2023 y el nuevo 2024-2027 a través del Acuerdo Distrital 0962 del 27 de junio de 2024 emitido por el Consejo Distrital, se generaron recursos para ampliar el proceso de información en salud mental que será anexado al Contrato No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 que ejecuta la ESE Hospital Maternidad Rafael Calvo.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a lo contemplado en el anexo técnico y dentro del plazo pactado mediante las siguientes obligaciones contractuales correspondientes a las acciones de información en salud mental: 2. Emisión de ocho (8) Cuñas Televisivas en medios locales. 3. Diseño y elaboración de cuatro (4) Rompecabezas o Loterias - Juegos didácticos de piso de 3X3, impresos a full color. 4. Diseño e impresión de 10 Rotafolios full color tamaño tabloide, con temas alusivos a la salud mental, papel propalcote. 5. Realización de tres (3) Performances, Uno por Localidad: Espectáculo de carácter vanguardista en el que se combinan elementos de artes y campos diversos, como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas, las fotografías, videos, manifiestos, etc; alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje. 6. Realización de tres (3) Eventos Lúdicos - Recreativos, Uno por Localidad.: Eventos lúdicos que incluye la puesta en escena, elaboración de vestido según el personaje seleccionado por la entidad, títeres, globofexia, payasos, sonido, tarima, animador y todo lo que requiere la logística para llevar a cabo las actividades; con temas alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje. 7. Realización de cinco (5) Jingles: Canción o melodía de corta duración (de 5 a 60 segundos) y de fácil recordación. De igual manera las siguientes obligaciones contractuales: 1. Concertar con el Líder del Programa Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del DADIS la ejecución de las actividades que incluya contenidos y diseños de piezas publicitarias y videos, cronograma de actividades. 2. Entregar (2) Informes: uno parcial y otro final que describan los procesos de planeación de las actividades, sensibilización, convocatorias, articulación sectorial e intersectorial, ejecución, seguimiento, y evaluación, incluyendo evidencias, soportes físicos y digitales representados en actas de concertación, oficios de convocatorias, cartas de presentación, actas de las actividades, fotografías, videos, listados de asistencias, formatos que se implementen metodologías para las actividades, contenidos de las piezas publicitarias, entre otros. 3. Elaboración y concertación de contenidos, perfiles del talento humano a contratar con cronograma de actividades.
FUENTE DE RECURSOS	1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300. 2024130010151
CONCEPTO PRESUPUESTAL	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	SEGURIDAD HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA	SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2024130010151
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
META PROYECTO	Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Realizar acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas y la Política Pública Distrital de Salud Mental, de centros de escucha, educación en salud con la estrategia Familias Fuertes, Rehabilitación Basada en Comunidad y Equipos Básicos en Salud; para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos comunitarios, educativo y laboral (economía informal) en el Distrito de Cartagena de Indias en el ámbito de la salud mental.
CONCEPTO	Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.
VALOR	$ 100.700. 000.oo

Solicitante:
Nombre: **CESAR GAVALO HERRERA**
Cargo: Líder de Programa Convivencia Social y Salud Mental

Ordenador del Gasto
Nombre: **ALEX TEJADA NUÑEZ**
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador Proyecto
Nombre: **MONICA DEL CARMEN JURADO MARQUEZ**
Cargo: Directora Operativa de Salud Pública - DADIS

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA SALUD PUBLICA - SUB- PROGRAMA SALUD MENTAL

Actividad: Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, Facebook live y folletos

1- Servicios

Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Emisión de Cuñas Televisivas en medios locales	Cuñas	8	$ 2.506.140	$ 20.049.120
Diseño y elaboración de Rompecabezas o Loterías - Juegos didácticos de piso de 3X3, impresos a full color.	Juegos Didácticos	4	$ 336.960	$ 1.347.840
Diseño e impresión de 10 Rotafolios full color tamaño tabloide, con temas alusivos a la salud mental, papel propalcote.	Rotafolios	10	$ 500.000	$ 5.000.000
Realización de Performances, Uno por Localidad. : Espectáculo de carácter vanguardista en el que se combinan elementos de artes y campos diversos, como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas, las fotografías, videos, manifiestos, etc; alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje.	Performance	3	$ 7.897.500	$ 23.692.500
Realización de tres (3) Eventos Lúdicos - Recreativos, Uno por Localidad.: Eventos lúdicos que incluye la puesta en escena, elaboración de vestido según el personaje seleccionado por la entidad, títeres, globofexia, payasos, sonido, tarima, animador y todo lo que requiere la logística para llevar a cabo las actividades; con temas alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje.	Eventos	3	$ 5.475.600	$ 16.426.800
Realización de cinco (5) Jingles: Canción o melodía de corta duración (de 5 a 60 segundos) y de fácil recordación.	Jingles	5	$ 6.836.748	$ 34.183.740
Sub Total				**$ 100.700.000**
Mano de obra	**Meses**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Profesional de Comunicación Social				$ -
				$ -
Sub Total Conformación e implementación de centros de escucha - orientación escolar, universitaria y laboral				**$ -**
Otros				
Transporte de equipos para el trabajo de campo (área urbana y rural)	Vehículo*Mes			
Transporte de equipos para el trabajo de campo (insular)	Transporte			
Sub Total Transporte				**$ -**
VR. TOTAL				**$ 100.700.000**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 550

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		31,540,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	31,540,000.00

OBJETO:

Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04817 recibida en octubre 30 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 12 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 548

Solicitud No AMC-SDP-04817-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 30 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$31.540.000,00*
Valor en Letras	***:***	*TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito*
Objeto	***:***	*Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	OCTUBRE DE 2024
JUSTIFICACION	En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades que le asiste al DADIS como Ente Territorial. El Plan de Intervenciones Colectivas es complementario al Plan de Beneficios en Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública. Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices establecidas desde el nivel nacional. El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2024 es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigente. El Distrito de Cartagena operativiza el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud mediante la formulación anual del Plan de Acción en Salud, instrumento de planeación territorial que contiene el Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito. El Plan de Acción en Salud es presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno para su posterior ejecución. El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas se realiza de manera trimestral y la información es monitoreada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la plataforma establecida SISPRO. El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Las siguientes son las estrategias operativas establecidas a través de las cuales se debe desarrollar el Pla de Intervenciones Colectivas 2024 para contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción en Salud y del Plan Territorial de Salud. Presentan una adecuación socio cultural para el desarrollo de las actividades. • **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. • **Información en salud:** Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. • **Educación y comunicación para la salud:** La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud. • **Prevención y Control de Vectores:** Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. • **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos. Sumar esfuerzos o crear sinergias. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.

Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud.

- **Zonas de Orientación y centros de escucha:** Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales.
- **Rehabilitación Basada en Comunidad**: Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
- **Tamizaje:** Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realiza en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.
- **Jornadas de salud:** Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
- **Vacunación antirrábica:** Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
- **Adquisición y suministro de medicamentos o insumos** de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública.

De otra parte la Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- **Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- **Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.
- **Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.
- **Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.
- **Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA- $ 31.540.000 1.2.4.2.02-170 SGP SALUD - $ 19.660.000
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010095
CONCEPTO PRESUPUESTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	SEGURIDAD HUMANA
PROGRAMA	SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CODIGO BPIN	2024130010095
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
META PROYECTO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito
CONCEPTO	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
VALOR	**$ 51.200.000**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

Vo.Bo. MONICA JURADO MARQUEZ
Cargo: Directora Operativa Salud Publica

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

1. Mano de obra calificada

Descripción	Cantidad	Honorarios	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Auxiliares o agentes educativos con experiencia certificada	12	$ 2.400.000,00	1	$ 2.400.000,00	$ 28.800.000,00
				Valor unitario del insumo	**$ 28.800.000,00**

2. Materiales

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Control intregado de criaderos en viviendas con larvicidas	UN	1.700	$ 3.300,00	$ 5.610.000,00
Control integrado de adultos en viviendas con motomochila	UN	1.700	$ 5.200,00	$ 8.840.000,00
			Valor unitario del insumo	**$ 14.450.000,00**

3. Otros servicios

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Formatos de registro de vivienda visitada (Formato tamaño - hoja tamaño carta)	Formatos	1.700	$ 800,00	$ 1.360.000,00
Stickers Y FLAYERS para señalización de vivienda intervenida (stickers adhesivo a full color) tamaño de 10 cm X 6 cm	Stickers	1.700	$ 1.700,00	$ 2.890.000,00
Transporte	Gastos Transporte	1	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
			Valor unitario del insumos y transporte	**$ 7.950.000,00**
			Valor Unitario de la actividad	**$ 51.200.000,00**

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 551

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		19,660,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	19,660,000.00

OBJETO:

Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04818 recibida en octubre 30 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 12 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 547

Solicitud No AMC-SDP-04818-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 30 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$19.660.000,00*
Valor en Letras	***:***	*DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito*
Objeto	***:***	*Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	OCTUBRE DE 2024
JUSTIFICACION	En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades que le asiste al DADIS como Ente Territorial. El Plan de Intervenciones Colectivas es complementario al Plan de Beneficios en Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública. Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices establecidas desde el nivel nacional. El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2024 es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigente. El Distrito de Cartagena operativiza el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud mediante la formulación anual del Plan de Acción en Salud, instrumento de planeación territorial que contiene el Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito. El Plan de Acción en Salud es presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno para su posterior ejecución. El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas se realiza de manera trimestral y la información es monitoreada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la plataforma establecida SISPRO. El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Las siguientes son las estrategias operativas establecidas a través de las cuales se debe desarrollar el Pla de Intervenciones Colectivas 2024 para contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción en Salud y del Plan Territorial de Salud. Presentan una adecuación socio cultural para el desarrollo de las actividades. • **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. • **Información en salud:** Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. • **Educación y comunicación para la salud:** La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud. • **Prevención y Control de Vectores:** Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. • **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos. Sumar esfuerzos o crear sinergias. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.

Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud.

- **Zonas de Orientación y centros de escucha:** Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales.
- **Rehabilitación Basada en Comunidad**: Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
- **Tamizaje:** Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realiza en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.
- **Jornadas de salud:** Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
- **Vacunación antirrábica:** Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
- **Adquisición y suministro de medicamentos o insumos** de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública.

De otra parte la Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- **Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- **Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.
- **Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.
- **Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.
- **Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA- $ 31.540.000 1.2.4.2.02-170 SGP SALUD - $ 19.660.000
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010095
CONCEPTO PRESUPUESTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	SEGURIDAD HUMANA
PROGRAMA	SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CODIGO BPIN	2024130010095
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
META PROYECTO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito
CONCEPTO	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
VALOR	**$ 51.200.000**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

Vo.Bo. MONICA JURADO MARQUEZ
Cargo: Directora Operativa Salud Publica

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

1. Mano de obra calificada

Descripción	Cantidad	Honorarios	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Auxiliares o agentes educativos con experiencia certificada	12	$ 2.400.000,00	1	$ 2.400.000,00	$ 28.800.000,00
				Valor unitario del insumo	**$ 28.800.000,00**

2. Materiales

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Control intregado de criaderos en viviendas con larvicidas	UN	1.700	$ 3.300,00	$ 5.610.000,00
Control integrado de adultos en viviendas con motomochila	UN	1.700	$ 5.200,00	$ 8.840.000,00
			Valor unitario del insumo	**$ 14.450.000,00**

3. Otros servicios

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Formatos de registro de vivienda visitada (Formato tamaño - hoja tamaño carta)	Formatos	1.700	$ 800,00	$ 1.360.000,00
Stickers Y FLAYERS para señalización de vivienda intervenida (stickers adhesivo a full color) tamaño de 10 cm X 6 cm	Stickers	1.700	$ 1.700,00	$ 2.890.000,00
Transporte	Gastos Transporte	1	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
			Valor unitario del insumos y transporte	**$ 7.950.000,00**
			Valor Unitario de la actividad	**$ 51.200.000,00**

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 526

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		44,583,859.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	44,583,859.00

OBJETO:

Desarrollar e implementar la Estrategia COMBI (Comunicación para el Cambio de Comportamiento) en barrios priorizados del Distrito, con el fin de generar cambios conductuales sostenibles en la población, fortaleciendo las capacidades comunitarias y promoviendo la participación activa de actores locales mediante acciones de información en salud.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04672 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 525

Solicitud No AMC-SDP-04672-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	:	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	:	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	:	*10*
Código Presupuestal	:	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	:	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	:	*1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	:	*$44.583.859,00*
Valor en Letras	:	*Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	:	*Seguridad Humana*
Programa	:	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	:	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	:	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	:	*2024130010095*
Meta de Proyecto	:	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	:	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito.*
Objeto	:	*Desarrollar e implementar la Estrategia COMBI (Comunicación para el Cambio de Comportamiento) en barrios priorizados del Distrito, con el fin de generar cambios conductuales sostenibles en la población, fortaleciendo las capacidades comunitarias y promoviendo la participación activa de actores locales mediante acciones de información en salud.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 529

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		12,000,000.00
2.3.1903.0300.2024130010091 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	12,000,000.00

OBJETO:

Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04686 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 528

Solicitud No AMC-SDP-04686-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1903.0300.2024130010091*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.1.0.00-001 - ICLD*
Valor en Números	***:***	*$12.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Doce Millones Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010091*
Meta de Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar una (1) estrategia de Información en salud para la prevención de exposiciones y orientación para la atención de eventos en salud que se deriven de la aplicación de plaguicidas a la población aplicadora y expuesta a los plaguicidas organofosforados y carbamatos en zonas de explotación agrícola priorizadas del Distrito de Cartagena de Indias.*
Objeto	***:***	*Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma	Ricardo Gauzá		Nelson F

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 531

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		33,296,400.00
2.3.1905.0300.2024130010123 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	33,296,400.00

OBJETO:

Realizar un proceso de desarrollo de capacidades en habilidades de consejería en lactancia materna y alimentación del lactante y del niño pequeño a los profesionales de salud que atienden la consulta lactancia materna a través de la contratación de un operador con experiencia/ o persona natural y facilitador evaluador externo IAMII y certificado en consejería en lactancia materna por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04660 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 509

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		13,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	13,000,000.00

OBJETO:

Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04638 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 24 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 510

Solicitud No AMC-SDP-04638-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, martes, 22 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010141*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$13.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Trece Millones Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010141*
Meta de Proyecto	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar anualmente acciones de Educación para la Salud a 150 Voluntarios como agentes de cambio (Lideres y lideresas, actores claves en la comunidad) para la habilitación de dos unidades de atención comunitaria en la prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda y enfermedad diarreica aguda en menores 5 Años.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 510

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		29,862,608.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	29,862,608.00

OBJETO:

Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04639 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 24 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 511

Solicitud No AMC-SDP-04639-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, martes, 22 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010141*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$29.862.608,00*
Valor en Letras	***:***	*Veintinueve Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ocho Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010141*
Meta de Proyecto	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar anualmente acciones de Educación para la Salud a 150 Voluntarios como agentes de cambio (Lideres y lideresas, actores claves en la comunidad) para la habilitación de dos unidades de atención comunitaria en la prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda y enfermedad diarreica aguda en menores 5 Años.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma	Ricardo Gauzá S		Nelson F

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 530

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		32,308,800.00
2.3.1903.0300.2024130010091 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	32,308,800.00

OBJETO:

Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04687 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 529

Solicitud No AMC-SDP-04687-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1903.0300.2024130010091*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$32.308.800,00*
Valor en Letras	***:***	*Treinta y Dos Millones Trescientos Ocho Mil Ochocientos Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010091*
Meta de Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar una (1) estrategia de Información en salud para la prevención de exposiciones y orientación para la atención de eventos en salud que se deriven de la aplicación de plaguicidas a la población aplicadora y expuesta a los plaguicidas organofosforados y carbamatos en zonas de explotación agrícola priorizadas del Distrito de Cartagena de Indias.*
Objeto	***:***	*Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

OBJETO:	**«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA»**
CONTRATANTE:	**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD «RAFAEL CALVO C**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el NIT. 890.480.184-4, representado legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 0533 del 9 de abril de 2024 y sus modificaciones, en el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, asignado a la Secretaría General, cargo ostentado por **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA** mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 de 1 de enero de 2024, el ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial, y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD «RAFAEL CALVO C.»** identificada con NIT. 806.001.061-8, entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante Decreto 664 del 5 de julio de 1995, que para los efectos de este Contrato actúa por conducto de **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.539 expedida en Cartagena, designado como Gerente, mediante Decreto No. 334 del 16 de abril de 2024, posesionado el día 17 de abril de 2024, debidamente facultado para celebrar este Contrato y que en adelante se denominará **LA EJECUTORA,** no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional y legal, hemos acordado celebrar el presente Contrato Interadministrativo, previas las siguientes consideraciones:

I. Que la Resolución No. 518 de 2015 dicta disposiciones con relación a la Gestión de la Salud Pública y establece las directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. Así mismo, delimita las acciones a cargo de las entidades territoriales en el marco de la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Intervenciones Colectivas, a fin de fortalecer y canalizar los esfuerzos de las entidades territoriales para que adquieran mayor capacidad de liderazgo, gobernanza y gestión de la salud en sus territorios y para que complementen con mayor efectividad las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo incluidas en otros planes de beneficios diferentes al PIC y se logre una eficiencia en el uso de los recursos públicos.

II. Que el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS**, en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, y con el fin de impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS, elaboró los estudios previos en los que se plasmó la justificación necesidad para la **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA»,** determinando oportuno y conveniente la ejecución a través de un Contrato Interadministrativo a celebrarse con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD «RAFAEL CALVO C**

III. Que conforme a lo anterior, el Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS, efectuó el correspondiente análisis de la capacidad técnica y operativa contemplada en la norma para determinar la ejecución del objeto mencionado, mediante la celebración de un Contrato Interadministrativo a celebrarse con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD**

«RAFAEL CALVO C, cuya necesidad, conveniencia y oportunidad quedó plasmada en los estudios previos elaborados por dichas Dependencias.

IV. Que con base en las anteriores consideraciones, **EL DISTRITO** y **LA ESE CLINICA CMRC** acuerdan que el presente Contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto Compilatorio 1082 de 2015 y las demás complementarias y concordantes sobre la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO. «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA».

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO. LA ESE se compromete a desarrollar las actividades conforme a las directrices establecidas en la Resolución No. 518 de 2015, modificada en sus artículos por la Resolución No. 295 de 2023 y las demás directrices dadas por el Ministerio de Salud, para la ejecución de las siguientes actividades:

PROYECTOS	CONCEPTO DE LA ACTIVIDAD	BPIN
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar la creación de 3 nuevas redes y el fortalecimiento de 3 redes comunitarias ya existentes, una por cada territorio, que sirvan de apoyo y acompañamiento a las gestantes y su familia, para la prevención y reducción de la morbilidad y mortalidad materna en el distrito de Cartagena	2024130010126
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar siete (7) intervenciones de información en salud a través de foros didácticos desarrollados en el entorno educativo dirigidos a docentes, adolescentes, padres y/o cuidadores de siete (7) instituciones educativas publicas ubicadas en el ámbito urbano, rural e insular de micro territorios priorizados de las tres localidades del Distrito de Cartagena sobre promoción, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos en adolescentes,	2024130010138
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Aplicar 2600 pruebas de tamizaje para VIH en el entorno comunitario en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC a las personas de la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres - HSH, Trabajadores Sexuales y mujeres trans) para la detección temprana, identificación oportuna y canalización a los servicios de salud	2024130010138
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar acciones de educación en salud y comunicación, que permitan generar cambios en el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar, en actitudes y prácticas en las personas, familias y comunidades. Educar a la comunidad en prácticas claves saludables para la primera infancia, infancia en el Distrito de Cartagena de Indias, a través de una estrategia de información en salud	2024130010148
PREVENCION, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud infantil y prevención de enfermedades respiratorias en 150 líderes y agentes educativos para instalar capacidades que permitan un adecuado abordaje en comunidad.	2024130010141
FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICION Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar una estrategia de educación mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN , que permita la mejorar los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena. A través de la contratación de un operador idóneo	2024130010123
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	REALIZAR CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA Y LABORAL A LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PERTENECIENTES AL SECTOR TURISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA OBTENER INFORMACION DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LOS MIRCROTERRITORIOS PRIORIZADOS DE LAS PLAYAS DE BOCAGRANDE- LOGUITO, PLAYA BLANCA - BARU, MEDIANTE LA APLICACION DEL NUEVO FORMATO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL " INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACION DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA,PARTE I - INFORMACION DE LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR Y PARTE II - CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO, DE ACUERDO A LA GUIA DE CARACTERIZACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNTARIO, DILIGENCIAMIENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO,	2024130010131
PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra,	2024130010092

PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar una estrategia de información en salud incluya el diseño, producción, organización y difusión de mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre aspectos relacionados con la Prevención y Control de la Tuberculosis	2024130010094
PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indígenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada,	2024130010094
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar una estrategia de información en salud para la prevencion de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cu?as radiales, facebook live y folletos,	2024130010151
PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar la estrategia Mi Barrio contra el Dengue para la prevencion y control de las ETV con enfasis en el entorno comunitario y hogar	2024130010095
PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7,000 mil viviendas control larvario y 5,000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	2024130010095
PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar la estrategia "MI ESCUELA CONTRA EL DENGUE " para la prevencion y control de las ETV con enfasis en el entorno educativo,	2024130010095
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar un desarrollo de capacidades al talento humano en salud de la Autoridad Sanitaria, EAPB, IPS y Universidades con carreras de ciencias de la salud, en procesos de gestión de la salud pública con enfasis en los procesos de Coordinación Intersectorial, Gestión de Intervenciones Colectivas, Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades; a través de metodologías que consoliden el aprendizaje significativo, que permita así fortalecer las capacidades funcionales y técnicas de la gestión de la salud publica en los actores del sistema del Distrito y fortalezca el desarrollo institucional del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS,	2024130010146
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Fortalecer la red de actores de la REVCOM Cartagena a través de un conjunto de actividades del proceso de gestión del conocimiento para la implementación de la estrategia de vigilancia basada en comunidad del Distrito y dar cumplimiento al lineamiento emitido por el INS y sus fases priorizadas con el fin de proporcionar herramientas, insumos, información y conocimiento para la implementación, desarrollo y evolución de la estrategia de vigilancia basada en comunidad, como parte de la identificación del riesgo en el sistema de alerta temprana en las 3 localidades del distrito de Cartagena,	2024130010115

CLÁUSULA 3. PLAZO. El contrato tendrá un plazo hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, (i) la aprobación de las garantías, (ii) la expedición del Registro Presupuestal y (iii) suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO. El presente contrato, el valor estimado del contrato es de **MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)**:

PROYECTOS	CONCEPTO DE LA ACTIVIDAD	VALOR CDP
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar la creación de 3 nuevas redes y el fortalecimiento de 3 redes comunitarias ya existentes, una por cada territorio, que sirvan de apoyo y acompañamiento a las gestantes y su familia, para la prevencion y reducción de la morbilidad y mortalidad materna en el distrito de Cartagena	**$ 60.000.000**
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar siete (7) intervenciones de información en salud a través de foros didácticos desarrollados en el entorno educativo dirigidos a docentes, adolescentes, padres y/o cuidadores de siete (7) instituciones educativas publicas ubicadas en el ámbito urbano, rural e insular de micro territorios priorizados de las tres localidades del Distrito de Cartagena sobre promoción, derechos sexuales y reproductivos y prevencion de embarazos en adolescentes,	**$ 70.000.000**

FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Aplicar 2600 pruebas de tamizaje para VIH en el entorno comunitario en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC a las personas de la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres - HSH, Trabajadores Sexuales y mujeres trans) para la detección temprana, identificación oportuna y canalización a los servicios de salud	**$ 97.495.043**
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar acciones de educación en salud y comunicación, que permitan generar cambios en el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar, en actitudes y prácticas en las personas, familias y comunidades. Educar a la comunidad en prácticas claves saludables para la primera infancia, infancia en el Distrito de Cartagena de Indias, a través de una estrategia de información en salud	**$ 222.675.482**
PREVENCION, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud infantil y prevención de enfermedades respiratorias en 150 líderes y agentes educativos para instalar capacidades que permitan un adecuado abordaje en comunidad.	**$ 155.050.323**
FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICION Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar una estrategia de educación mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN , que permita la mejorar los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena. A través de la contratación de un operador idóneo	**$ 110.000.000**
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	REALIZAR CARACTERIZACION SOCIO ECONOMICA Y LABORAL A LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA PERTENECIENTES AL SECTOR TURISTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA PARA OBTENER INFORMACION DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONOMICAS EN LOS MIRCROTERRITORIOS PRIORIZADOS DE LAS PLAYAS DE BOCAGRANDE- LOGUITO, PLAYA BLANCA - BARU, MEDIANTE LA APLICACION DEL NUEVO FORMATO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL " INSTRUMENTO PARA LA CARACTERIZACION DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNITARIA,PARTE I - INFORMACION DE LAS CONDICIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJADOR Y PARTE II - CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO, DE ACUERDO A LA GUIA DE CARACTERIZACION DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y COMUNTARIO, DILIGENCIAMIENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO,	**$ 214.719.896**
PREVENCION Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra,	**$20.000.000,00** **$21.000.000,00** **$10.000.000,00** **$7.882.400,00**
PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar una estrategia de información en salud incluya el diseño, producción, organización y difusión de mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre aspectos relacionados con la Prevencion y Control de la Tuberculosis	**$73.559.200,00**
PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigacion operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigacion en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indigenas) con enfoque diferencial a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada,	**$47.419.320,00** **$30.000.000,00** **$41.616.000,00**
FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar una estrategia de información en salud para la prevencion de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos,	**$102.091.092,00**
PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar la estrategia Mi Barrio contra el Dengue para la prevencion y control de las ETV con enfasis en el entorno comunitario y hogar	**$100.000.000,00**
PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7,000 mil viviendas control larvario y 5,000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	**$242.012.395,00** **$20.475.598,00**

PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollar la estrategia "MI ESCUELA CONTRA EL DENGUE " para la prevencion y control de las ETV con enfasis en el entorno educativo,	**$50.000.000,00**
		$50.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar un desarrollo de capacidades al talento humano en salud de la Autoridad Sanitaria, EAPB, IPS y Universidades con carreras de ciencias de la salud, en procesos de gestión de la salud pública con enfasis en los procesos de Coordinación Intersectorial, Gestión de Intervenciones Colectivas, Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades; a través de metodologías que consoliden el aprendizaje significativo, que permita así fortalecer las capacidades funcionales y técnicas de la gestión de la salud publica en los actores del sistema del Distrito y fortalezca el desarrollo institucional del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS,	**$49.595.400,00**
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Fortalecer la red de actores de la REVCOM Cartagena a través de un conjunto de actividades del proceso de gestión del conocimiento para la implementación de la estrategia de vigilancia basada en comunidad del Distrito y dar cumplimiento al lineamiento emitido por el INS y sus fases priorizadas con el fin de proporcionar herramientas, insumos, información y conocimiento para la implementación, desarrollo y evolución de la estrategia de vigilancia basada en comunidad, como parte de la identificación del riesgo en el sistema de alerta temprana en las 3 localidades del distrito de Cartagena,	**$115.537.189,00**
		$ 1.911.129.344

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El Distrito de Cartagena pagará a La **ESE CMRC** el valor del contrato que se derive del proceso de selección, con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	CONCEPTO DE LA ACTIVIDAD	VALOR CDP
429	Realizar la creación de 3 nuevas redes y el fortalecimiento de 3 redes comunitarias ya existentes, una por cada territorio, que sirvan de apoyo y acompañamiento a las gestantes y su familia, para la prevencion y reducción de la morbilidad y mortalidad materna en el distrito de Cartagena	**$ 60.000.000**
428	Realizar siete (7) intervenciones de información en salud a través de foros didácticos desarrollados en el entorno educativo dirigidos a docentes, adolescentes, padres y/o cuidadores de siete (7) instituciones educativas publicas ubicadas en el ámbito urbano, rural e insular de micro territorios priorizados de las tres localidades del Distrito de Cartagena sobre promoción, derechos sexuales y reproductivos y prevencion de embarazos en adolescentes,	**$ 70.000.000**
427	Aplicar 2600 pruebas de tamizaje para VIH en el entorno comunitario en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC a las personas de la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres - HSH, Trabajadores Sexuales y mujeres trans) para la detección temprana, identificación oportuna y canalización a los servicios de salud	**$ 97.495.043**
438	Desarrollar acciones de educación en salud y comunicación, que permitan generar cambios en el cuidado de la salud infantil en el entorno hogar, en actitudes y prácticas en las personas, familias y comunidades. Educar a la comunidad en prácticas claves saludables para la primera infancia, infancia en el Distrito de Cartagena de Indias, a través de una estrategia de información en salud	**$ 222.675.482**
439	Desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud infantil y prevención de enfermedades respiratorias en 150 líderes y agentes educativos para instalar capacidades que permitan un adecuado abordaje en comunidad.	**$ 155.050.323**
430	Realizar una estrategia de educación mediante el desarrollo de 2 ciclos educativos de mínimo 9 sesiones en 7 instituciones educativas priorizadas en alimentación saludables y Soberanía Alimentaria con enfoque de DDHH, DHAN , que permita la mejorar los hábitos y estilos de vida saludables en el entorno educativo en el Distrito de Cartagena. A través de la contratación de un operador idóneo	**$ 110.000.000**
412	Realizar caracterización socio económica y laboral a los trabajadores de la economía popular y comunitaria pertenecientes al sector turístico del distrito de Cartagena para obtener información de las condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas en los mircroterritorios priorizados de las playas de bocagrande- loguito, playa blanca - barú, mediante la aplicación del nuevo formato realizado por el ministerio de salud y protección social " instrumento para la caracterización de los trabajadores de la economía popular y comunitaria, parte i - información de las condiciones individuales del trabajador y parte ii - condiciones del lugar de trabajo, de acuerdo a la guía de caracterización de trabajadores de la economía popular y comentario, diligenciamiento de consentimiento informado,	**$ 214.719.896**
420	Desarrollar una estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a fin de coadyuvar a la disminución de la Tasa de Discapacidad de los pacientes diagnosticados con Lepra,	**$20.000.000,00**
421		**$21.000.000,00**
419		**$10.000.000,00**
418		**$7.882.406,00**
416	Desarrollar una estrategia de información en salud incluya el diseño, producción, organización y difusión de mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, sobre aspectos relacionados con la Prevencion y Control de la Tuberculosis	**$73.559.200,00**
413	Realizar acciones de gestión del conocimiento (investigación operativa) acorde a los lineamientos de la Red Nacional de Investigación en poblaciones de riesgo y grupos de alta vulnerabilidad (PPL, PSHC, PVC, indigenas) con enfoque diferencial	**$47.419.320,00**

414	a través del diagnóstico con pruebas moleculares y orientando el reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna activando la ruta de atención en las personas afectada,	**$30.000.000,00**
415		**$41.616.000,00**
411	Realizar una estrategia de información en salud para la prevencion de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos,	**$102.091.092,00**
401	Desarrollar la estrategia Mi Barrio contra el Dengue para la prevencion y control de las ETV con enfasis en el entorno comunitario y hogar	**$100.000.000,00**
403	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7,000 mil viviendas control larvario y 5,000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	**$242.012.395,00**
402		**$20.475.598,00**
410	Desarrollar la estrategia "MI ESCUELA CONTRA EL DENGUE " para la prevencion y control de las ETV con enfasis en el entorno educativo,	**$50.000.000,00**
409		**$50.000.000,00**
422	Realizar un desarrollo de capacidades al talento humano en salud de la Autoridad Sanitaria, EAPB, IPS y Universidades con carreras de ciencias de la salud, en procesos de gestión de la salud pública con enfasis en los procesos de Coordinación Intersectorial, Gestión de Intervenciones Colectivas, Gestión del Conocimiento y Desarrollo de Capacidades; a través de metodologías que consoliden el aprendizaje significativo, que permita asi fortalecer las capacidades funcionales y técnicas de la gestión de la salud publica en los actores del sistema del Distrito y fortalezca el desarrollo institucional del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS,	**$49.595.400,00**
395	Fortalecer la red de actores de la REVCOM Cartagena a través de un conjunto de actividades del proceso de gestión del conocimiento para la implementación de la estrategia de vigilancia basada en comunidad del Distrito y dar cumplimiento al lineamiento emitido por el INS y sus fases priorizadas con el fin de proporcionar herramientas, insumos, información y conocimiento para la implementación, desarrollo y evolución de la estrategia de vigilancia basada en comunidad, como parte de la identificación del riesgo en el sistema de alerta temprana en las 3 localidades del distrito de Cartagena,	**$115.537.189,00**

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO El Distrito de Cartagena cancelará a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- ESE- CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C** el valor del Contrato de la siguiente manera :La suma de **MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)** la cual será cancelada por el **DISTRITO** de la siguiente manera: **Un primer pago al cumplimiento del 30%** de ejecución administrativa del contrato equivalente al 30% del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción, certificado por parte del Supervisor del contrato. **Un segundo pago equivalente a 30% del valor total del contrato**, al cumplimiento del 60% de ejecución operativa de las actividades contempladas en el anexo técnico previo recibo a satisfacción, certificado por parte del Supervisor del contrato, y **un tercer y último pago**, **equivalente al 40%** del valor total del contrato, al cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico previo recibo a satisfacción mediante entrega de informes y productos finales, certificado por parte del Supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1** para efectos del presente contrato se entiende por ejecución administrativa las siguientes actividade**s: 1** Cronograma general y especifico de las actividades contratadas avalado por los supervisores del contrato. **2**. Hojas de vida del talento humano avaladas por el supervisor del contrato.**3**.Acta de concertación general DADIS – CMRC del contrato interadministrativo **4**.Acta de concertaciones específicas de cada uno de los productos, avalada por el supervisor del contrato. **5**. Informe de la etapa de alistamiento del contrato interadministrativo**. PARÁGRAFO 2**: En todo caso, los pagos se producirán si y sólo si se certificara al cumplimiento de los porcentajes de avances antes enunciados. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social, cuando a ello hubiere lugar. Para tal efecto el CONTRATISTA, además, deberá acompañar la respectiva factura, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Distrito consignará los respectivos pagos**. PARÁGRAFO 3** EL CONTRATISTA deberá garantizar la existencia de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos productos de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades

contratadas, de conformidad con el artículo 11.4.9 de la Resolución 518 de 2015, el cual establece: "Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas

CLÁUSULA 6. OBLIGACIONES CONJUNTAS

7.1. OBLIGACIONES GENERALES CONJUNTAS:

1. Idear, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar entre ellos las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del CONTRATO, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y las que expresamente se establecen en este documento.
2. Actuar de buena fe y con un espíritu cooperativo en la interpretación, ejecución y terminación del presente CONTRATO.
3. Dar estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento.
4. Todas las demás que sean consideradas de interés común, dentro de las disponibilidades de las partes y del objetivo del presente contrato.

7.2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO

1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato y la propuesta presentada.
2. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables.
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
4. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten a **ESE CMRC** o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
5. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.
6. Observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial.
7. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
8. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

7.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ESE CMRC

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el estudio previo y en los Anexos Técnicos que hacen parte integral del contrato, lo establecido en la Resolución No. 518 de 2015, modificada por la Resolución No. 295 de 2023 y así como lo contenido en la Resolución No. 3280 de 2018, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por EL DISTRITO.
2. Garantizar la disponibilidad idoneidad y vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución No. 295 de 2023 y lo contenido en la Resolución No. 3280 de 2018, para la ejecución de las intervenciones contratadas.
3. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
4. Garantizar todo el apoyo logístico e insumos y materiales necesarios para la realización de las actividades que deban ejecutarse, asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación y manejo de cadena de frio cuando se requiera**.**
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.
6. Realizar reuniones de seguimiento sobre la ejecución de las actividades con la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera**.** El operador deberá presentar un informe en medio físico y magnético de las actividades desarrolladas de acuerdo al cronograma y metas establecidas al inicio del contrato, incluyendo análisis cualitativo y cuantitativo de la población caracterizada.
7. Participar en los espacios de análisis de trabajo convocados por la entidad territorial contratante
8. Ejecutar las actividades objeto del contrato con personal idóneo y calificado, según los lineamientos técnicos y de acuerdo con la normatividad vigente, quienes deberán contar con los títulos de idoneidad respectivos y estar habilitados para llevar a cabo las actividades**.**
9. Elaborar y llevar los registros necesarios de los beneficiarios de las actividades definidas en el presente contrato, relacionando los datos de identificación personal de los beneficiarios, la indicación del lugar de su procedencia; igualmente cualquier otro registro, tales como registros audiovisuales, que soporten el desarrollo de las actividades a realizar, teniendo en cuenta en todo caso los lineamientos técnicos previstos para el presente contrato.
10. Ejecutar las actividades de cada uno de los componentes de salud pública, adoptando mecanismos de sensibilización y articulación.
11. Coordinar con las diferentes entidades de nivel distrital que intervengan o deban intervenir para garantizar la correcta ejecución de las acciones objeto del presente contrato de acuerdo con los lineamientos técnicos objeto del presente contrato.
12. Presentar al DADIS los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.
13. Designar un coordinador para las acciones PIC contratadas que sea enlace entre el Distrito y el contratista, previamente definido el perfil en los estudios previos.

14. Presentar un informe final en medio físico y magnético; Presentar los soportes y evidencias fotográficas anexo a los informes mensuales e informe final
15. Cumplir con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la realización de las actividades objeto del presente contrato, atendiendo a los anexos técnicos establecidos para cada una de ellas.
16. Promover únicamente la imagen institucional del Distrito de Cartagena –Departamento Administrativo Distrital de Salud**.**
17. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar La ESE CMRC con la cuenta de cobro derivado del presente contrato.
18. Tomar los correctivos necesarios por iniciativa propia o solicitadas por el supervisor para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
19. Constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DISTRITO, que cubrirá los amparos establecidos en el presente contrato de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007. Parágrafo: Prohibición de Subcontratación: De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, la Entidad contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. Sin embargo, podrá subcontratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el Anexo Técnico que hace parte integral de la presente resolución**.**
20. La **ESE CMRC** deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos productos de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas, de conformidad con el artículo 11.4.9 de la Resolución 518 de 2015, el cual establece: “Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas,
21. La **ESE CMRC** debe realizar la adaptación y adecuación de las intervenciones en conjunto con los grupos poblacionales presentes en el territorio que permita el acceso respeto y reconocimiento de las prácticas tradicionales o culturales dichas intervenciones se deberán ejecutar de manera integrada e integral en los entornos hogar educativo comunitario laboral con énfasis en la informalidad e institucional trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones separadas o aislada.
22. En el marco de todas las intervenciones colectivas la ESE debe realizar canalización de personas identificadas que así lo requieran sin que eso constituya una actividad adicional, ni se contrata independientemente.
23. La **ESE CMRC** debe realizar y documentar el seguimiento a la canalización y su efectividad en la derivación a RIAS o servicios de salud y servicios sociales y del PICSP.
24. Presentar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio el plan general que comprende las actividades a ejecutar en sus diferentes fases conforme a las características y alcance, y cronogramas generales y específicos, metodología, responsables, instrumentos, necesarios para realizar las acciones de campo y despliegue de las actividades mediante el desarrollo de acciones definidas en los anexos técnicos del PICSP que hace parte integral del contrato.
25. En la documentación y sitios donde se realizan las intervenciones debe verse en forma visible la imagen institucional y logos del Distrito
26. Utilizar los sistemas de información las prácticas de seguridad, calidad, oportunidad e integridad en la información
27. La **ESE CMRC** para para la ejecución del PIC deberán diligenciar y reportar el Registro Individual de Prestaciones de Salud - RIPS, con los CUPS (Resolución 2336 de 2023, anexo 5), además de llevar de

forma ordenada la información generada en el contrato en medio físico y magnético para hacer entregar el Distrito con la oportunidad que se requiera

28. La **ESE CMRC** debe cumplir con la Ley de Archivos y gestión documental en unidades de conservación rotulación foliación aplicables y vigentes para la alcaldía de Cartagena**.**
29. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
30. Adoptar medidas de responsabilidad demostrada y reforzada para garantizar el tratamiento de los datos personales y los datos sensibles, dando estricto cumplimiento a las normas previstas en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, garantizando la veracidad, seguridad, confidencialidad, calidad, uso y circulación restringida de esta información

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

1. Asignar durante la ejecución del contrato interadministrativo, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos.
2. Cancelar a **ESE CMRC** en cumplimiento del contrato interadministrativo, los recursos destinados para el desarrollo de los trabajos, previa formulación y presentación de las facturas con el cumplimiento de los requisitos legales.
3. Prestar a la **ESE CMRC** la colaboración que sea necesaria para asegurar que se cumpla el objeto del contrato, brindando la información que posea y que sea indispensable para el desarrollo del objeto señalado.
4. Apoyar la supervisión técnica.
5. Velar por el buen desarrollo del contrato interadministrativo.
6. Llamar en garantía a la **ESE CMRC** a los contratistas y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con el(los) contrato(s) derivado(s) celebrados con ocasión al contrato interadministrativo.
7. Realizar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de sanciones o garantías a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato.
8. Aprobar las garantías constituidas por la **ESE CMRC**, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
9. Las demás que se deriven del objeto o de la naturaleza, inherentes al contrato, y su régimen.

CLÁUSULA 8. SUPERVISIÓN. La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el(la) Director(a) del Departamento Administrativo Código 055 Grado 61 del Departamento Administrativo Distrital de Salud o el funcionario de su dependencia que este designe, quien tendrá, además de las legales, las siguientes funciones:

1. Apoyar a la **ESE CMRC**, en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
2. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011.
3. Garantizar que a **ESE CMRC** de cumplimiento a los principios propios de la función administrativa y contractuales durante la ejecución del contrato.
4. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente **la ESE CMRC**
5. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
6. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
7. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.

8. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.
9. Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 1. El Supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este convenio, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal del Distrito o su delegatario**,** a través de modificaciones suscritas por las partes.

PARÁGRAFO 2. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

PARÁGRAFO 3. El Supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

PARÁGRAFO 4. El supervisor del contrato contara con el apoyo técnico de los lideres de programa de la Dirección operativa de Salud Pública y un asesor técnico para la verificación de las actividades de supervisión del contrato interadministrativo

CLÁUSULA 9. INDEMNIDAD. La **ESE CMRC** se obliga a mantener indemne a **EL DISTRITO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. la **ESE CMRC** mantendrá indemne a **EL DISTRITO** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que la **ESE CMRC** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 10. MULTAS. Se causarán multas equivalentes a 1/2 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos de **ESE CMRC,** se causarán las siguientes multas:

a) Por atraso o incumplimiento de las actividades, se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
b) Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula de garantías, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

c) Si **ESE CMRC** no entrega la información completa que le solicite el Supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando **ESE CMRC** demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del Supervisor.

d) Por atraso imputable a **ESE CMRC** en la firma del Acta de Inicio, se causará una multa diaria equivalente al 0,3 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que **ESE CMRC** o sus agentes no inicien efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

e) Por atraso en la prestación de los servicios comprendidos en el objeto del contrato, **ESE CMRC** se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

f) Por incumplir las órdenes dadas por la Supervisión, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,2 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.

g) Por no disponer del personal y/o los insumos requeridos, a **ESE CMRC** se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato.

h) Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 1 salario mínimo diario legal vigente, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

PARÁGRAFO 1. Las multas son apremios a **ESE CMRC** para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO 2. En caso de que **ESE CMRC** incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a **ESE CMRC**, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados a **ESE CMRC**, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará a **ESE CMRC** de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO 4. En caso de que **ESE CMRC** reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 11. CLÁUSULA PENAL. Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse a la **ESE CMRC** la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte de **ESE CMRC**, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo

contraídas en virtud del presente acuerdo, **ESE CMRC** pagará a la Entidad, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por **ESE CMRC** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo de **ESE CMRC.**

PARÁGRAFO 2. ESE CMRC manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 12. GARANTÍAS. El Distrito de Cartagena atendiendo a la cuantía del contrato a celebrarse, considera que una vez perfeccionado, la **ESE CMRC** deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, para lo cual constituirá una Garantía Única de Cumplimiento que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015, bajo cualquiera de las siguientes modalidades, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria. Adicionalmente, deberá constituir un seguro de responsabilidad civil extracontractual. Todo lo anterior, como sigue:

12.1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Distrito de Cartagena identificado con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo de contrato y seis (6) meses más</td><td>Diez por ciento (10 %) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tomador	La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el documento de constitución de la sociedad.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE- CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C** está obligada a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato.

12.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	Distrito de Cartagena identificado con NIT 890.480.184-4 y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE- CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C**
Tomador	La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el documento de constitución de la sociedad.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Cartagena identificado con NIT 890.480.184-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Valor	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a mil Quinientos (1.500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal de **EL CONTRATISTA** En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

CLÁUSULA 13. INDEPENDENCIA. La **ESE CMRC** es independiente de la Entidad, en consecuencia, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 14. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y LA ESE CMRC. La **ESE CMRC** ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en la normatividad aplicable y este Contrato. Entre La **ESE CMRC**, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, La **ESE CMRC** responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, La **ESE CMRC**debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

CLÁUSULA 15. CESIÓN. La **ESE CMRC** no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 16. LIQUIDACIÓN. El futuro contrato se liquidará de común acuerdo por las partes, lo que se hará dentro de un término no mayor a cuatro (4) meses contados a partir de la finalización o cumplimiento del mismo; si el contratista no concurre a la liquidación de común acuerdo, o esta fracasa, la Entidad contratante liquidará unilateralmente mediante acto administrativo motivado, para lo cual dispone de dos (2) meses contados a partir del vencimiento del plazo convenido por las partes para practicarla. De conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE- CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C** deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

Para la liquidación se exigirá a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-ESE- CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C** la ampliación de las garantías, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

CLÁUSULA 17. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción del Contrato se necesita que La **ESE CMRC** se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 18. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán en la ciudad de Cartagena, y el domicilio contractual es la misma ciudad.

CLÁUSULA 19. DOCUMENTOS.

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos
2. Acto de justificación de la contratación directa
3. Propuesta y documentos de ESE CMRC
4. Las Garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

MODIFICATORIO NUMERO:	**001**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA**
CONTRATISTA:	**ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO NIT. 806.001.061-8**
VALOR	**MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el NIT. 890.480.184-4, representado legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 0533 del 09 de abril de 2024 y sus modificaciones, Director(a) del Departamento Administrativo Código 055 Grado 61 del Departamento Administrativo Distrital de Salud, cargo ostentado por **ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 3745639 nombrado mediante Decreto Distrital No. 001 de 1 de Enero de 2024, posesionado el 02 de Enero del mismo año en ejercicio de la facultad para suscribir modificatorios, al contrato y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.** identificada con NIT. 806.001.061-8, entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante Decreto 664 del 5 de julio de 1995, que para los efectos de este Contrato actúa por conducto de **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.539 expedida en Cartagena, designado como Gerente, mediante Decreto No. 334 del 16 de abril de 2024, posesionado el día 17 de abril de 2024, hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO N .1** al contrato Interadministrativo **No.CD-DADIS-CONTINT-005-2024**, con fundamento en las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA:** Que para lograr una adecuada ejecución del contrato de la referencia, las partes realizan concertaciones por cada componente, de tal manera que se detalla, describe y especifica cual será la metodología de las actividades a ejecutar de acuerdo a las características de cada micro territorio previamente definido por la entidad. **SEGUNDA;** Que de acuerdo con lo anterior se realizaron concertaciones en cada componente que integra el contrato haciendo necesario realizar ajuste al anexo técnico. **TERCERA:** Que mediante acta No. 06 de 2024, de 05 de Noviembre de 2024 se realizó el análisis de cada una de las concertaciones por programa, siendo revisadas y aprobadas en dicho comité, evidenciándose que luego de dichas concertaciones es necesario realizar un modificatorio para establecer el anexo técnico definitivo como instrumento de seguimiento en la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas. **CUARTA** Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 7-2 del clausulado completario del contrato correspondientes a las obligaciones específicas en el que se señala que el contratista deberá ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el estudio previo y en los Anexos Técnicos que hacen parte integral del contrato, lo establecido en la Resolución No. 518 de 2015, modificada por la Resolución No. 295 de 2023 y así como lo contenido en la Resolución No. 3280 de 2018, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por EL DISTRITO.**QUINTA**:De acuerdo a lo anterior y haciendo parte integral del contrato el anexo técnico se hace necesario realizar la modificación al mismo **SEXTA** Que el parágrafo 4 de la cláusula novena del contrato señala lo siguiente : **PARÁGRAFO 4**. El supervisor del contrato contara con el apoyo técnico de los lideres de programa de la Dirección operativa de Salud Pública y un asesor técnico para la verificación de las actividades de supervisión del contrato interadministrativo **SEPTIMA Que** la supervisión del contrato PIC aparte de un seguimiento técnico, requiere uno financiero, por lo tanto, es necesario realizar el ajuste en el contrato para incluir asesoría como apoyo a las labores de supervisión **OCTAVA**. Que las partes en ejercicio de la teoría de la autonomía de la voluntad acuerdan la presente modificación **NOVENA** El presente documento se regirá de manera general por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y normas que la reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles y comerciales. Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente modificatorio al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024,** que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el anexo técnico del contrato y demás documentos que se deriven de este **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el parágrafo 4 de la cláusula Novena, la cual quedara de la siguiente manera: PARAGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato contara con el apoyo técnico de los lideres de programa DE LA Dirección operativa de Salud Pública y de un asesor financiero para la realización de las actividades de supervisión del contrato interadministrativo.
CLAUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO DEL MODIFICATORIO. -El presente modificatorio se perfeccione con la firma de las partes

CLAUSULA CUARTA: CLAUSULADO INCOLUME**. -** Las demás cláusulas que no fueron objeto de modificación, permanecerán iguales y de estricto cumplimiento para las partes.

CLAUSULA QUINTA: El presente MODIFICATORIO No.1 no implica erogación presupuestal por parte del DISTRITO DE CARTAGENA

CLAUSULA SEXTA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el presente modificatorio, una vez perfeccionado, deberá ser publicado por parte del DISTRITO en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co

EL DISTRITO

ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ
Director Departamento Administrativo Distrital de Salud
Delegado mediante Decreto 0533 de 9 de Abril de 2024

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD «RAFAEL CALVO C.»

EDUARDO FRANCO OSORIO
Gerente

Vo bo Heyliana Guzmán López
Subdirectora DADIS

Proyecto: Aydee Cecilia Blanco A
Asesor Jurídico Externo -DADIS

ADICIONAL NUMERO:	**001**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. NIT. 806.001.061-8
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)
VALOR ADICIONAL	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00)
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el NIT. 890.480.184-4, representado legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 0533 del 09 de abril de 2024 y sus modificaciones, Director(a) del Departamento Administrativo Código 055 Grado 61 del Departamento Administrativo Distrital de Salud, cargo ostentado por **ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 3745639 nombrado mediante Decreto Distrital No. 001 de 1 de Enero de 2024, posesionado el 02 de Enero del mismo año en ejercicio de la facultad para suscribir modificatorios, al contrato y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, **, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificada con NIT. 806.001.061-8,** entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante Decreto 664 del 5 de julio de 1995, que para los efectos de este Contrato actúa por conducto de **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.539 expedida en Cartagena, designado como Gerente, mediante Decreto No. 334 del 16 de abril de 2024, posesionado el día 17 de abril de 2024, hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL** al contrato Interadministrativo **No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**, con fundamento en las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA:** Que el 31 de Mayo de 2024 se suscribió Contrato interadministrativo N. **CD-DADIS-CONTINT-005-2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA. "SEGUNDA**: Que de acuerdo a lo anterior entre el Distrito y la ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO, el día 7 de octubre de 2024 se suscribió contrato No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA **TERCERA:** Que el Distrito de Cartagena enfrenta importantes retos en salud pública debido a la prevalencia estacional y la incidencia creciente

de enfermedades como la tuberculosis, problemas de salud mental, enfermedades transmitidas por vectores con énfasis en dengue, el impacto del cambio climático y el aumento de enfermedades respiratorias agudas. Estos factores exigen una respuesta estratégica y oportuna por parte del sistema de salud para mitigar su impacto en la población. **CUARTA :** Los efectos acumulados de la pandemia, la inseguridad social y los desastres relacionados con el cambio climático han intensificado los problemas de salud mental, como la ansiedad, la depresión y el estrés postraumático. Esto se refleja en un aumento de consultas y hospitalizaciones relacionadas, especialmente en poblaciones vulnerables. Es importante reforzar las actividades de información en salud, así como promover estrategias comunitarias de autocuidado y apoyo emocional **QUINTA** De otra parte, el dengue es endémico en Cartagena, y los brotes tienden a intensificarse durante la temporada de lluvias debido al aumento de criaderos de mosquitos. Las condiciones climáticas actuales, marcadas por un posible fenómeno de El Niño, podrían amplificar esta tendencia. La necesidad de acciones específicas, como campañas de control larvario, educación comunitaria y monitoreo de casos, demanda recursos adicionales para prevenir y controlar posibles brotes. **SEXTA:** Así mismo, el cambio climático agrava los riesgos de salud pública al intensificar fenómenos meteorológicos extremos, como lluvias torrenciales o sequías prolongadas, que afectan la calidad del agua, el saneamiento y la seguridad alimentaria. Esto aumenta la susceptibilidad de la población a enfermedades infecciosas y desnutrición. Reforzar actividades de sensibilización y mitigación permitirá reducir el impacto del cambio climático en la salud colectiva. La temporada de lluvias y las fluctuaciones climáticas, comunes en esta época del año, contribuyen a un aumento en la incidencia de infecciones respiratorias agudas, especialmente en niños menores de cinco años y adultos mayores. Esto pone en riesgo la capacidad del sistema de salud para responder a la demanda de atención. Es necesario fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica, vacunación y educación sanitaria. **SÉPTIMA:** De acuerdo a lo anterior se justifica la necesidad de realizar contrato adicional la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA **"NOVENO** El presente documento se regirá de manera general por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y normas que la reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles y comerciales. Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente modificatorio No. **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024,** que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese las actividades al anexo técnico del contrato **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024,**

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese al valor del contrato inicial la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00)** la cual se pagara de la siguiente manera: El Distrito de Cartagena cancelará a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C**. el valor del Contrato de la siguiente manera La cual será cancelada por el DISTRITO de la siguiente manera: Un primer pago al cumplimiento del 30% de ejecución administrativa del contrato equivalente al 30% del valor total del contrato, previo recibo a satisfacción, certificado por parte del Supervisor del contrato. y un segundo equivalente al 70% correspondiente a la suma de del valor total del contrato, al cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades

contempladas en el anexo técnico previo recibo a satisfacción mediante entrega de informes y productos finales, certificado por parte del Supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1** para efectos del presente contrato se entiende por ejecución administrativa las siguientes actividades: 1 Cronograma general y especifico de las actividades contratadas avalado por los supervisores del contrato. 2. Hojas de vida del talento humano avaladas por el supervisor del contrato.3.Acta de concertación general **DADIS – ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C** del contrato interadministrativo 4.Acta de concertaciones específicas de cada uno de los productos, avalada por el supervisor del contrato. 5. Informe de la etapa de alistamiento del contrato interadministrativo. PARÁGRAFO 2: En todo caso, los pagos se producirán si y sólo si se certificara al cumplimiento de los porcentajes de avances antes enunciados. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social, cuando a ello hubiere lugar. Para tal efecto el CONTRATISTA, además, deberá acompañar la respectiva factura, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Distrito consignará los respectivos pagos. PARÁGRAFO 3 EL CONTRATISTA deberá garantizar la existencia de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos productos de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas, de conformidad con el artículo 11.4.9 de la Resolución 518 de 2015, el cual establece: “Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratada.

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS Amplíese las garantías fijadas en la cláusula N. 13.1 Y 13.2 del conforme a la adición en valor y tiempo del contrato INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024.

CLAUSULA CUARTA PERFECCIONAMIENTO DEL ADICIONAL -El presente modificatorio se perfeccione con la firma de las partes

CLAUSULA QUINTA CLAUSULADO INCÓLUME**. -** Las demás cláusulas que no fueron objeto de modificación, permanecerán iguales y de estricto cumplimiento para las partes.

CLAUSULA SÉXTA: El presente Adicional se amparar por las siguientes disponibilidades:

ITEM	BPIN	COMPONENTE	NOMBRE DE ACTIVIDAD	VALOR
1	2024130010095	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION VECTORIAL (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Diseñar implementar y evaluar una estrategia de información en salud para la promoción de la salud y prevención de las etv, discriminada por entornos que incluya material informativo, didáctico y medios masivos de comunicación.	$ 44.583.859.00
2	2024130010095	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIA (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Adicional 1.700 viviendas	$ 51.200.000
3	2024130010091	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar acciones de información en salud relacionadas con cambio climático según lineamientos nacionales	$44.308..800.00
4	2024130010123	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar desarrollo de capacidades a 40 IPS y EAPB en estrategia IAMII y Consejería en Lactancia.	$ 33.296.400.00
5		PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil	$ 42.862.608.00
6		PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN E DISTRITO DE CARTAGENA	Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Instituciona	$ 44.225.000.00

7		SALUD MENTAL	Implementar una (1) estrategia de información para la salud en promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del suicidio y prevención de las violencias en el entorno comunitario	$ 100.700.000.00
8		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena	$ 212.995.000.00

CLAUSULA SEPTIMA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el presente modificatorio, una vez perfeccionado, deberá ser publicado por parte del DISTRITO en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co

ACLARATORIO NUMERO:	**001**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. NIT. 806.001.061-8
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)
VALOR ADICIONAL	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00)
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el NIT. 890.480.184-4, representado legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 0533 del 09 de abril de 2024 y sus modificaciones, Director(a) del Departamento Administrativo Código 055 Grado 61 del Departamento Administrativo Distrital de Salud, cargo ostentado por **ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 3745639 nombrado mediante Decreto Distrital No. 001 de 1 de Enero de 2024, posesionado el 02 de Enero del mismo año en ejercicio de la facultad para suscribir modificatorios, al contrato y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, por una parte y por la otra, **, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificada con NIT. 806.001.061-8,** entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante Decreto 664 del 5 de julio de 1995, que para los efectos de este Contrato actúa por conducto de **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.539 expedida en Cartagena, designado como Gerente, mediante Decreto No. 334 del 16 de abril de 2024, posesionado el día 17 de abril de 2024, hemos acordado celebrar el presente **ACLARATORIO AL ADICIONAL N.1** al contrato Interadministrativo **No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**, con fundamento en las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA:** Que el día 29 de Noviembre de 2024 a través de la plataforma secop II, en el módulo de modificación se suscribió adicional al contrato interadministrativo **N. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA. "SEGUNDA**: Que dicho adicional en el campo relacionado con el detalle de la modificación en la minuta electrónica de la plataforma secop II se realizó el ajuste en el valor contrato **TERCERA:** Que en el modulo 8 "Modificaciones del contrato " se cargó el anexo complementario , junto con los documentos que amparan dicho adicional, entre ellos los certificados de disponibilidad **CUARTA** Que en la minuta complementaria del adicional, no se relacionó los certificados disponibilidad que amparan la adición en valor **QUINTA** Que en la

clausula tercera del adicional erróneamente se consigno la remisión al ajuste de las garantías a la clausula 13.1 y 13.2 , siendo que en el clausulado complementario los numerales de las garantías corresponde al 12.1 y 12.2

SEXTA Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente Aclaratorio al Adicional N.1 del . **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Aclárese la cláusula tercera correspondiente a las garantías, las cuales quedaran de la siguiente manera:

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS Amplíese las garantías fijadas en la cláusula N. 12.1 Y 12.2 del conforme a la adición en valor y tiempo del contrato INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024.

CLAUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO DEL ACLARATORIO -El presente aclaratorio se perfeccione con la firma de las partes

CLAUSULA TERCERA: Se aclara la cláusula sexta del Adicional N. 1 el cual se amparará por las siguientes disponibilidades:

ITEM	BPIN	COMPONENTE	NOMBRE DE ACTIVIDAD	VALOR	CDP
1	2024130010095	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION VECTORIAL (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Diseñar implementar y evaluar una estrategia de información en salud para la promoción de la salud y prevención de las etv, discriminada por entornos que incluya material informativo, didáctico y medios masivos de comunicación.	$ 44.583.859.00	526
2	2024130010095	PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN VECTORIAL (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - Adicional 1.700 viviendas	$ 51.200.000	550- $ 31.540.000 551- $ 19.660.000
3	2024130010091	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar acciones de información en salud relacionadas con cambio climático según lineamientos nacionales	$44. 308.800.00	529- $ 12.000.000 530- $ 32.308.800

4	2024130010123	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar desarrollo de capacidades a 40 IPS y EAPB en estrategia IAMII y Consejería en Lactancia.	$ 33.296.400.00	531
5		PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil	$ 42.862.608.00	509 $13.000.000 510 $29.862.608
6		PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Instituciona	$ 44.225.000.00	417
7		SALUD MENTAL	Implementar una (1) estrategia de información para la salud en promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del suicidio y prevención de las violencias en el entorno comunitario	$ 100.700.000.00	546
8		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena	$ 212.995.000.00	527

CLAUSULA CUARTA CLAUSULADO INCÓLUME. - Las demás cláusulas que no fueron objeto del presente aclaratorio, permanecerán iguales y de estricto cumplimiento para las partes.

CLAUSULA QUINTA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el presente modificatorio, una vez perfeccionado, deberá ser publicado por parte del DISTRITO en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co

ACLARATORIO NUMERO:	**002**
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. NIT. 806.001.061-8
VALOR INICIAL	**MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)**
VALOR ADICIONAL	**QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00)**
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con el NIT. 890.480.184-4, representado legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 0533 del 09 de abril de 2024 y sus modificaciones, Director(a) del Departamento Administrativo Código 055 Grado 61 del Departamento Administrativo Distrital de Salud, cargo ostentado por **ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ** mayor de edad, vecino de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 3745639 nombrado mediante Decreto Distrital No. 001 de 1 de Enero de 2024, posesionado el 02 de Enero del mismo año en ejercicio de la facultad para suscribir modificatorios, al contrato y quien en adelante se denominará el DISTRITO, por una parte y por la otra, **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.** identificada con NIT. 806.001.061-8, entidad pública descentralizada del orden departamental, creada mediante Decreto 664 del 5 de julio de 1995, que para los efectos de este Contrato actúa por conducto de **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.921.539 expedida en Cartagena, designado como Gerente, mediante Decreto No. 334 del 16 de abril de 2024, posesionado el día 17 de abril de 2024, hemos acordado celebrar el presente **ACLARATORIO N.2** al Adicional al contrato Interadministrativo **No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**, con fundamento en las siguientes **CONSIDERACIONES**: **PRIMERA:** Que el día 29 de Noviembre de 2024 a través de la plataforma secop II, en el módulo de modificación se suscribió adicional al contrato interadministrativo **N. CD-DADIS-CONTINT-005-2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA. "SEGUNDA**: Que se realizó adicional N.1 por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00) TERCERA** Que la forma de pago prevista para el adicional N.1 se contempló de la siguiente manera : **Un primer pago** al cumplimiento del 30% de ejecución administrativa del contrato equivalente al 30% del valor **total** del contrato, previo recibo a satisfacción, certificado por parte del Supervisor del contrato. **y un segundo** equivalente al 70% correspondiente a la suma de del valor **total** del contrato, al cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades

contempladas en el anexo técnico previo recibo a satisfacción mediante entrega de informes y productos finales, certificado por parte del Supervisor del contrato. **CUARTA** Que de acuerdo a la anterior se debe aclarar la forma de pago en el sentido que los porcentajes correspondiente al primer y segundo pago deben tener como referencia el valor del adicional N. 1 es decir la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 574.171.667,00) QUINTA** Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente Aclaratorio N.2 al Adicional N.1 **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024,** que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Se aclara la forma de pago del contrato adicional N.1 , contemplado en la cláusula segunda , la cual quedara de la siguiente manera : **CLAUSULA SEGUNDA**: Adiciónese al valor del contrato inicial la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00)**) la cual se pagara de la siguiente manera: El Distrito de Cartagena cancelará a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.** el valor del Contrato adicional de la siguiente manera : Un primer pago al cumplimiento del 30% de ejecución administrativa del contrato equivalente al 30% del valor **adicional** , previo recibo a satisfacción, certificado por parte del Supervisor del contrato. **y un segundo pago** equivalente al 70% correspondiente a la suma del valor del Adicional al cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico previo recibo a satisfacción mediante entrega de informes y productos finales, certificado por parte del Supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 1** para efectos del presente contrato se entiende por ejecución administrativa las siguientes actividades: **1** Cronograma general y especifico de las actividades contratadas avalado por los supervisores del contrato**. 2.** Hojas de vida del talento humano avaladas por el supervisor del contrato.**3.** Acta de concertación general DADIS – **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.** del contrato interadministrativo 4. Acta de concertaciones específicas de cada uno de los productos, avalada por el supervisor del contrato. 5. Informe de la etapa de alistamiento del contrato interadministrativo. **PARÁGRAFO 2:** En todo caso, los pagos se producirán si y sólo si se certificara al cumplimiento de los porcentajes de avances antes enunciados. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social, cuando a ello hubiere lugar. Para tal efecto el CONTRATISTA, además, deberá acompañar la respectiva factura, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Distrito consignará los respectivos pagos. **PARÁGRAFO 3** EL CONTRATISTA deberá garantizar la existencia de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos productos de este Contrato, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades contratadas, de conformidad con el artículo 11.4.9 de la Resolución 518 de 2015, el cual establece: “Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratada.

CLAUSULA SEGUNDA -El presente aclaratorio se perfeccione con la firma de las partes

CLAUSULA TERCERA CLAUSULADO INCÓLUME. - Las demás cláusulas que no fueron objeto del presente aclaratorio, permanecerán iguales y de estricto cumplimiento para las partes.

CLAUSULA CUARTA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el presente aclaratorio , una vez perfeccionado, deberá ser publicado por parte del DISTRITO en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el portal www.colombiacompra.gov.co

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.17856317	Modificar el contrato	27/12/2024 11:37 AM *(UTC -5 horas)*	27/12/2024 12:02 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.17490323	Modificar el contrato	2/12/2024 6:37 PM *(UTC -5 horas)*	2/12/2024 6:39 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.17450381	Modificar el contrato	29/11/2024 12:17 PM *(UTC -5 horas)*	29/11/2024 12:28 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.17291669	Modificar el contrato	20/11/2024 8:52 AM *(UTC -5 horas)*	20/11/2024 8:55 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.17856317
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13641265
Estado	Pendiente
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	2 horas de tiempo transcurrido *(27/12/2024 12:02:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	se adjunta aclaratorio No. 002 de adicional ,que Aclara la forma de pago prevista en la cláusula segunda del Adicional N. 1

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
Aclaratorio N.2 CMRC ok.pdf	Aclaratorio N.2 CMRC ok.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El documento Aclaratorio N.2 CMRC ok.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Eduardo Enrique Franco Osorio - PERFIL ADMIN calvo 27-12-2024 14:19 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Alex Alberto Tejada Nuñez 27-12-2024 12:02 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alex Alberto Tejada Nuñez 27-12-2024 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.17490323
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13641265
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	9 días de tiempo transcurrido *(2/12/2024 6:39:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	CLAUSULA PRIMERA: Aclárese la cláusula tercera correspondiente a las garantías, las cuales quedaran de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS Amplíese las garantías fijadas en la cláusula N. 12.1 Y 12.2 del conforme a la adición en valor y tiempo del contrato INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
ACLARATORIO L N.1 02 dic OK.pdf	ACLARATORIO L N.1 02 dic OK.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

Reconocido por el proveedor *Eduardo Enrique Franco Osorio - PERFIL ADMIN calvo 02-12-2024 21:41 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Alex Alberto Tejada Nuñez 02-12-2024 18:39 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alex Alberto Tejada Nuñez 02-12-2024 18:40 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.17450381
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13641265
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	12 días de tiempo transcurrido *(29/11/2024 12:28:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese las actividades al anexo técnico del contrato CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024, CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese al valor del contrato inicial la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00) la cual se pagara de la siguiente manera: El Distrito de Cartagena cancelará a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
AMC-OFI-0167004-2024 Adicional N-1 CD-DADIS-CONTINT-005-2024_f6e9 (1).pdf	AMC-OFI-0167004-2024 Adicional N-1 CD-DADIS-CONTINT-005-2024_f6e9 (1).pdf	(detalle)
PROPUESTA ECONOMICA ADICIONAL CMRC 28112024.pdf	PROPUESTA ECONOMICA ADICIONAL CMRC 28112024.pdf	(detalle)
ADICIONAL MRC_ANEXOS_TECNICOS_27112024 .xlsx	ADICIONAL MRC_ANEXOS_TECNICOS_27112024 .xlsx	(detalle)
ADICIONAL N.1 CMRC OK.pdf	ADICIONAL N.1 CMRC OK.pdf	(detalle)
ESTUDIOS PREVIOS MODIFICATORIO CMRC fdo.pdf	ESTUDIOS PREVIOS MODIFICATORIO CMRC fdo.pdf	(detalle)
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo - - fue agregado.
- Campo - - Precio unitario valor ha cambiado para 574.171.667,00.
- Campo - - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo - - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo - - Precio estimado valor ha cambiado para 574.171.667,00.
- Campo - ADICIONAL - Descripción valor ha cambiado para ADICIONAL.
- Campo 2 - ADICIONAL - Ref. Artículo valor ha cambiado para 2.
- El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 1.911.129.338,00 hasta 2.485.301.005,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 1.911.129.338,00 hasta 2.485.301.005,00

Reconocido por el proveedor *Eduardo Enrique Franco Osorio - PERFIL ADMIN calvo 29-11-2024 13:35 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Alex Alberto Tejada Nuñez 29-11-2024 12:28 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alex Alberto Tejada Nuñez 29-11-2024 12:28 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.17291669
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13641265
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	22 días de tiempo transcurrido *(20/11/2024 8:55:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese el anexo técnico del contrato y demás documentos que se deriven de este CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el parágrafo 4 de la cláusula Novena, la cual quedara de la siguiente manera: PARAGRAFO CUARTO: El supervisor del contrato contara con el apoyo técnico de los lideres de programa DE LA Dirección operativa de Salud Pública y de un asesor financiero para la realización de las actividades de supervisión del contrato interadministrativo. CLAUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO DEL MODIFICATORIO. -El presente modificatorio se perfeccione con la firma de las partes

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
MATRIZ_ANEXOS_TECNICOS_OPERADOR CMRC AJUSTADO 112024 (2).xlsx	MATRIZ_ANEXOS_TECNICOS_OPERADOR CMRC AJUSTADO 112024 (2).xlsx	(detalle)
PROPUESTA ECONOMICA DADIS AJUSTADA.pdf	PROPUESTA ECONOMICA DADIS AJUSTADA.pdf	(detalle)
Acta viabiliza modificatorio .pdf	Acta viabiliza modificatorio .pdf	(detalle)
modificatorio N.1 (1).pdf	modificatorio N.1 (1).pdf	(detalle)
Actas de convcertacion.pdf	Actas de convcertacion.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

Reconocido por el proveedor *Eduardo Enrique Franco Osorio - PERFIL ADMIN calvo 20-11-2024 09:52 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *Alex Alberto Tejada Nuñez 20-11-2024 08:55 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alex Alberto Tejada Nuñez 20-11-2024 08:55 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13641265
Número del contrato	CD-DADIS-CONTINT-005-2024
Versión del contrato	4
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA.
Tipo de contrato	Otro
Fecha de inicio del contrato	10/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	90 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	22 días para terminar *(1/01/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

Entidad Estatal

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Proveedor Seleccionado

E.S.E CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
E.S.E CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Eduardo Enrique Franco* *Fecha de aprobación:* *7/10/2024 9:11:25 AM ((UTC-05:00)*

	Osorio - PERFIL ADMIN calvo		*Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA*	***Fecha de aprobación:***	*7/10/2024 3:41:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6861142_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6861142_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	EQUIPO DADIS
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD - PIC
Título de la oferta	OFERTA CMRC - PIC
Cuantía del contrato	2.485.301.005,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD- DADIS
APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024

TOMADOR: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD «RAFAEL CALVO C
IDENTIFICACIÓN: NIT 806.001.061–8

BENEFICIARIO: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

VALOR TOTAL: MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

COMPAÑÍA DE SEGUROS:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	75-44-101140271

AMPAROS	**CONDICIONES** **GARANTÍA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	$191.112.933	Desde 07/10/2024 Hasta 30/04/2025
calidad del servicio	Plazo de contrato y seis (6) meses más	$191.117.933	Desde 07/10/2024 Hasta 30/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	$95.556.466	Desde 07/10/2024 Hasta 31/12/2027

COMPAÑÍA DE SEGUROS	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101052823

AMPARO	CONDICIONES GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil extracontractual	Responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, la cual será equivalente a 2**00 SMLMV.** La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato	$390,000,000.00	Desde 07/10/2024 Hasta 31/12/2024

Una Vez analizadas las garantías, el suscrito Director del Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS encuentra que se ajusta a los parámetros fijadas en el contrato por tanto las aprueba en todas sus partes, de conformidad con la facultad delegada en el numeral 18 del artículo 9 del Decreto 0533 de fecha 9 de Octubre Abril de 2024

Para su constancia se firma la presente en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C a los Diez (10) días del mes de Octubre de 2024.

ALEX ALBERTO TEJADA NÚÑEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL
Delegado Decreto 533 de 9 de abril de 2024 y sus modificaciones

Proyectó Yesenia María Ortega López
PE DADUS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052823	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		NIT: 806.001.061-8
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO No.CD-DADIS-CONTINT-005-2024 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****250,668.00	$ *******3,000.00	$ ******48,197.00	$ **********301,865.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052823	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		**NIT: 806.001.061-8**
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052823	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA	NIT: 806.001.061-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA		CARTAGENA, BOLIVAR	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA		CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****250,668.00	$ *******3,000.00	$ ******48,197.00	$ **********301,865.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013106771290(3900)000000301865(96)20251007

REFERENCIA PAGO:

1101310677129-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101140271	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		NIT: 806.001.061-8
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No.CD-DADIS-CONTINT-005-2024 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/10/2024	30/04/2025	$191,112,933.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/10/2024	31/12/2027	$95,556,466.90
CALIDAD DEL SERVICIO	07/10/2024	30/06/2025	$191,112,933.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,678,389.00	$ ******20,000.00	$ *****322,694.00	$ *********2,021,083.00	$ ******477,782,334.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140271

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140271**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**10**	**2024**	**07**	**10**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		**NIT: 806.001.061-8**
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,678,389.00	$ ******20,000.00	$ *****322,694.00	$ *********2,021,083.00	$ ******477,782,334.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013106771251(3900)000002021083(96)20251007

REFERENCIA PAGO:

1101310677125-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD- DADIS
APROBACIÓN AMPLIACION POLIZA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024

TOMADOR: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA MATERNIDAD «RAFAEL CALVO C IDENTIFICACIÓN: NIT 806.001.061–8

BENEFICIARIO: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

VALOR INICIAL : MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)

VALOR ADICIONAL N.1 QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE($ 574.171.667,00))

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

COMPAÑÍA DE SEGUROS:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	75-44-101140271 Anexo N.1

AMPAROS	**CONDICIONES** **GARANTÍA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	$248.530.100.50	Desde 07/10/2024 Hasta 30/04/2025
calidad del servicio	Plazo de contrato y seis (6) meses más	$248.530.100.50	Desde 07/10/2024 Hasta 30/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	$124.265.050.25	Desde 07/10/2024 Hasta 31/12/2027

COMPAÑÍA DE SEGUROS	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101052823 Anexo 1

AMPARO	CONDICIONES GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil extracontractual	Responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, la cual será equivalente a 3**00 SMLMV.** La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato	$390,000,000.00	Desde 07/10/2024 Hasta 31/12/2024

Una Vez analizadas las garantías, el suscrito Director del Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS encuentra que se ajusta a los parámetros fijadas en el contrato Adicional N. 1 por tanto las aprueba en todas sus partes, de conformidad con la facultad delegada en el numeral 18 del artículo 9 del Decreto 0533 de fecha 9 de Octubre Abril de 2024

Para su constancia se firma la presente en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2024.

ALEX ALBERTO TEJADA NÚÑEZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DISTRITAL
Delegado Decreto 533 de 9 de abril de 2024 y sus modificaciones

Proyectó: Aydee Blanco Alcázar
Asesor Jurídico Externo DADIS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101140271	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA	NIT: 806.001.061-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	CARTAGENA, BOLIVAR	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NIT: 890.480.184-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CARTAGENA, BOLIVAR	6501096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No.CD-DADIS-CONTINT-005-2024 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/10/2024	30/04/2025	$248,530,100.50	$191,112,933.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/10/2024	31/12/2027	$124,265,050.25	$95,556,466.90
CALIDAD DEL SERVICIO	07/10/2024	30/06/2025	$248,530,100.50	$191,112,933.80

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR DLE CONTRATO DE ACUERDO A ADICIONAL 1 DE FECHA 29/11/2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****441,013.00	$ *******8,000.00	$ ******85,312.00	$ **********534,326.00	$ ******621,325,251.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140271

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101140271**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2024**	**07**	**10**	**2024**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		**NIT: 806.001.061-8**
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****441,013.00	$ *******8,000.00	$ ******85,312.00	$ **********534,326.00	$ ******621,325,251.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013106835551(3900)000000534326(96)20251129

REFERENCIA PAGO:

1101310683555-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101140271	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		**NIT: 806.001.061-8**
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101140271

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052823	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		NIT: 806.001.061-8
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO No.CD-DADIS-CONTINT-005-2024 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCION DE SALUD Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PUBLICA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$390,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$390,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$390,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR DLE CONTRATO A $ 2.485.301.005 DE ACUERDO A ADICIONAL 1 DE FECHA 29/11/2024.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,184.00	$ *******3,000.00	$ *******9,535.00	$ ***********59,719.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052823	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		**NIT: 806.001.061-8**
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$390,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$390,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/10/2024	31/12/2024	$390,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052823	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		NIT: 806.001.061-8
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO:	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		NIT: 890.480.184-4
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6501096

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red

Bancolombia
Corresponsal Bancario

éxito

CODISCOUNTY

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,184.00	$ *******3,000.00	$ *******9,535.00	$ ***********59,719.00	$ ******390,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PORFIRIO HERRERA HERRERA	999266	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013106838221(3900)000000059719(96)20251129

REFERENCIA PAGO:

1101310683822-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101052823	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2024	07	10	2024	00:00	31	12	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE CARTAGENA		**NIT: 806.001.061-8**
DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 38 - 20 SEC MA AUXILIADORA BR ALCIBIA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6724060

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		**NIT: 890.480.184-4**
DIRECCIÓN: CENTRO CRA. 2 # 36-86 PLAZA DE LA ADUANA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	6501096

BENEFICIARIO: 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101052823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 919

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		60,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010126 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	60,000,000.00

CDP No. 429

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 920

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		70,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010138 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	70,000,000.00

CDP No. 428

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 921

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		97,495,043.00
2.3.1905.0300.2024130010138 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	97,495,043.00

CDP No. 427

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 922

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		222,675,482.00
2.3.1906.0300.2024130010148 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	222,675,482.00

CDP No. 438

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

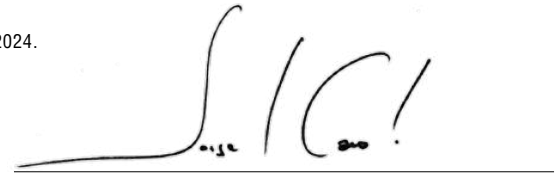

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 923

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		155,050,323.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	155,050,323.00

CDP No. 439

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

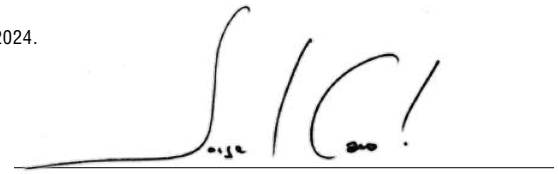

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 924

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		110,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010123 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	110,000,000.00

CDP No. 430

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

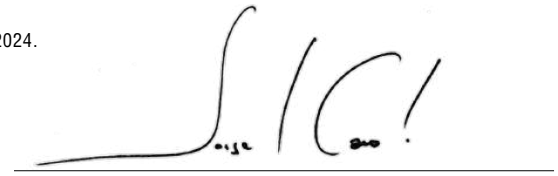

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 925

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		214,719,896.00
2.3.1905.0300.2024130010131 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL ENTORNO LABORAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	214,719,896.00

CDP No. 412

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 926

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		20,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	20,000,000.00

CDP No. 420

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 927

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		21,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	21,000,000.00

CDP No. 421

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 928

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		10,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.3.3.7.02-95-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	10,000,000.00

CDP No. 419

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 929

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		7,882,400.00
2.3.1905.0300.2024130010092 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEPRA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	7,882,400.00

CDP No. 418

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 930

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		73,559,200.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	73,559,200.00

CDP No. 416

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 931

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		47,419,320.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.2.3.3.10-016 - TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	47,419,320.00

CDP No. 413

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

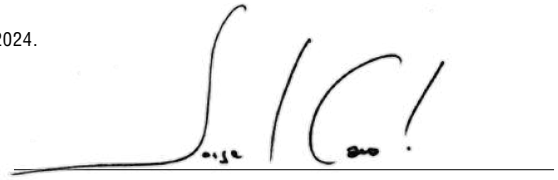

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 932

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		30,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	30,000,000.00

CDP No. 414

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 933

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		41,616,000.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	41,616,000.00

CDP No. 415

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 934

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		102,091,092.00
2.3.1905.0300.2024130010151 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	102,091,092.00

CDP No. 411

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 935

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		100,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.2.2.06-087 - RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	100,000,000.00

CDP No. 401

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 936

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		242,012,395.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	242,012,395.00

CDP No. 403

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 937

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		20,475,598.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	20,475,598.00

CDP No. 402

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 938

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		50,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	50,000,000.00

CDP No. 410

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 939

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		50,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.2.2.06-087 - RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	50,000,000.00

CDP No. 409

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 940

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		49,595,400.00
2.3.1905.0300.2024130010115 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	49,595,400.00

CDP No. 422

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 941

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		115,537,189.00
2.3.1905.0300.2024130010146 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93119 - Otros servicios para pacientes hospitalizados	
	Total:	115,537,189.00

CDP No. 395

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 07 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1199

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		19,660,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	19,660,000.00

CDP No. 551

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

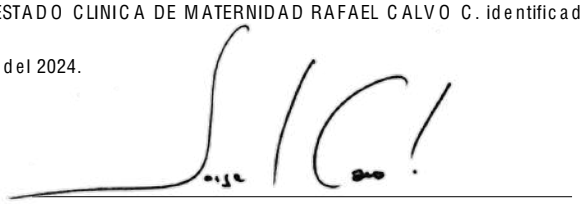

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16262-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*551*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$19.660.000,00*
Valor en Letras	***:***	*DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta del Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad del proyecto	***:***	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NÚÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1200

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		31,540,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	31,540,000.00

CDP No. 550

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16261-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*550*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$31.540.000,00*
Valor en Letras	***:***	*TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta del Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad del proyecto	***:***	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NUÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1201

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		100,700,000.00
2.3.1905.0300.2024130010151 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	100,700,000.00

CDP No. 546

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16269-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*546*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300. 2024130010151*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$100.700.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CIEN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010151*
Meta del Proyecto	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Actividad del proyecto	***:***	*Realizar acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas y la Política Pública Distrital de Salud Mental, de centros de escucha, educación en salud con la estrategia Familias Fuertes, Rehabilitación Basada en Comunidad y Equipos Básicos en Salu*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NUÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1202

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		33,296,400.00
2.3.1905.0300.2024130010123 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	33,296,400.00

CDP No. 531

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16265-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*531*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010123*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICION Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$33.296.400,00*
Valor en Letras	***:***	*TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente acciones en cuarenta (40) entidades de salud de rutas integrales de atención en salud relacionadas con alteraciones nutricionales y promoción de las guías alimentarias basadas en alimentos (GABAS).*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICION Y APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010123*
Meta del Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente acciones en cuarenta (40) entidades de salud de rutas integrales de atención en salud relacionadas con alteraciones nutricionales y promoción de las guías alimentarias basadas en alimentos (GABAS).*
Actividad del proyecto	***:***	*Realizar desarrollo de capacidades y seguimiento a 40 entidades de salud en Consejería en Lactancia.*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NUÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1203

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		32,308,800.00
2.3.1903.0300.2024130010091 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	32,308,800.00

CDP No. 530

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16264-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*530*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1903.0300.2024130010091*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$32.308.800,00*
Valor en Letras	***:***	*TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Nombre del Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010091*
Meta del Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Actividad del proyecto	***:***	*Realizar una (1) estrategia de Información en salud para la prevención de exposiciones y orientación para la atención de eventos en salud que se deriven de la aplicación de plaguicidas a la población aplicadora y expuesta a los plaguicidas organofosforado*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NÚÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1204

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		12,000,000.00
2.3.1903.0300.2024130010091 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	12,000,000.00

CDP No. 529

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16263-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*529*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1903.0300.2024130010091*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$12.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*DOCE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Nombre del Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010091*
Meta del Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Actividad del proyecto	***:***	*Realizar una (1) estrategia de Información en salud para la prevención de exposiciones y orientación para la atención de eventos en salud que se deriven de la aplicación de plaguicidas a la población aplicadora y expuesta a los plaguicidas organofosforado*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NUÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1205

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		212,995,000.00
2.3.1905.0300.2024130010115 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	212,995,000.00

CDP No. 527

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16270-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*527*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010115*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$212.995.000,00*
Valor en Letras	***:***	*DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Nombre del Proyecto	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010115*
Meta del Proyecto	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Actividad del proyecto	***:***	*Conformar (4) redes Etnicas Diferenciadas (1 organización urbanas y 3 rurales con consejos comunitarios) para la adecuación sociocultural de promoción y mantenimiento de salud.*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NÚÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: *MLa*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1206

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		44,583,859.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	44,583,859.00

CDP No. 526

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16260-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*526*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$44.583.859,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Nombre del Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta del Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad del proyecto	***:***	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito.*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NÚÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1207

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		29,862,608.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	29,862,608.00

CDP No. 510

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16267-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*510*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010141*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$29.862.608,00*
Valor en Letras	***:***	*VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los ni*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010141*
Meta del Proyecto	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los ni*
Actividad del proyecto	***:***	*Realizar anualmente acciones de Educación para la Salud a 150 Voluntarios como agentes de cambio (Lideres y lideresas, actores claves en la comunidad) para la habilitación de dos unidades de atención comunitaria en la prevención y manejo la Infección resp*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NUÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1208

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		13,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	13,000,000.00

CDP No. 509

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *MLAPEIRA* **Imprime:** *MLAPEIRA*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16266-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*509*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010141*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$13.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*TRECE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los ni*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010141*
Meta del Proyecto	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los ni*
Actividad del proyecto	***:***	*Realizar anualmente acciones de Educación para la Salud a 150 Voluntarios como agentes de cambio (Lideres y lideresas, actores claves en la comunidad) para la habilitación de dos unidades de atención comunitaria en la prevención y manejo la Infección resp*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NÚÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**	**Codigo: GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	**Version: 3.0**
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 08/02/2024**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Pagina 1 de 1**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 1209

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		44,225,000.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 93199 - Otros servicios sanitarios n.c.p.	
	Total:	44,225,000.00

CDP No. 417

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - 52024

OBJETO: ADICIONAL NO. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ¿ PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."

BENEFICIARIO : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. identificado con NIT 8060010618

Cartagena D.C. y T., 29 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *MLAPEIRA* **Imprime:** *MLAPEIRA*

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F002**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL (SRP)	**Páginas: 1 de 1**

SOLICITUD AMC-SRP-16268-2024, viernes, 29 de noviembre de 2024

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO ( ) INVERSIÓN (X) SERVICIO A LA DEUDA ( )
Marcar el Tipo de Gasto con (X)

Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 29 de noviembre de 2024*
Proceso # en SECOP II	***:***	*CD-DADIS-CONTINT-005-2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
CDP No.	***:***	*417*
Código de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010094*
Concepto de Clasificación Presupuestal CCPET-MHCP	***:***	*Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias*
Código Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Concepto Presupuestal Interno CI- DTC	***:***	*NA*
Código Clasificador de Productos – CCP (DANE)	***:***	*93199-Otros servicios sanitarios n.c.p.*
Beneficiario	***:***	*EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.*
Documento de Identidad	***:***	*806001061*
Valor en Números	***:***	*$44.225.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010094*
Meta del Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Actividad del proyecto	***:***	*Realizar un Desarrollo de Capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus, tres líneas estratégicas y seguimiento a los plane*
Objeto	***:***	*ADICIONAL No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA."*

ALEX TEJADA NÚÑEZ
DIRECTOR – DADIS

Proyectó: MLapeira

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=YtxrvvMleYKtI1kPRZ1I1P9IGFzfkERqg5E6zNuUU10%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 10 de octubre de 2024

Oficio AMC-OFI-0139686-2024

Doctora
MONICA DEL CARMEN JURADO VASQUEZ
DIRECTORA OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA
Correo: mjuradom@cartagena.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN Contrato No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024, CELEBRADO ENTRE DADIS Y LA ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que fue designado por el Director del DADIS, como Supervisor del contrato No. No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**,** suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-E.S.E CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C,** identificado con el Nit. No**: 806.001.061-8, de** acuerdo al acta que se adjunta**,** el cual se relaciona a continuación para su conocimiento y control de la ejecución contractual:

Contrato No.	**No. No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024**
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD PÚBLICA.
Valor del contrato	MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.911.129.338)
Plazo	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.

Se anexa copia del contrato, mediante el cual fue designado como supervisor, pólizas de cumplimiento y su respectiva aprobación, CDP, RP; acta de Notificación de Supervisor, con la finalidad de ejercer las labores pertinentes.

Atentamente,

HEYLIANA SOFÍA GUZMÁN LÓPEZ
Subdicrectora DADIS

Proyectó: YESENIA MARÍA ORTEGA LÓPEZ
PE DADIS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

C e r t i f i c a:

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., N.I.T. 806.001.061-8, se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes efectuados en el sistema de seguridad social según las planillas No 31829067-E, en salud a corte de diciembre y pensión a corte de noviembre de 2024 y por los correspondientes aportes parafiscales al SENA, I.C.B.F. y la Caja de Compensación Familiar de COMFENALCO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 1° de la ley 828 de 2003.

Se expide la presente en la ciudad de Cartagena de indias a los (30) días del mes de diciembre del 2024.

GUIDO PRESUTTI BERRIO
Revisor fiscal
T.P.27807-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

27807-T

GUIDO
PRESUTTI BERRIO
C.C. 73106958
RES. INSCRIPCION 1763 DEL 26/07/1990
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

DOCUMENTO VÁLIDO EXCLUSIVAMENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA
DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

VALIDO PARA USO EXCLUSIVO DE ESE

CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO

GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 334 DEL 2024

"Por el cual se efectúa el nombramiento en propiedad del Gerente de una Empresa Social del Estado del Nivel Descentralizado de la Administración Departamental de Bolívar."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En Uso de sus Facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998, 1797 de 2016 y la Ley 1797 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., tiene como naturaleza jurídica la de ser una institución pública del segundo nivel de atención, prestadora de servicios de la salud, sujeta a un régimen de derecho público y al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993; de categoría especial descentralizada del orden territorial departamental, dotadas de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, en su Artículo 20 establece que:

"Artículo 20. Nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la Republica, del Gobernador o del Alcalde. Dentro de dicho periodo, sólo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial.

Parágrafo transitorio. Para el caso de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado que a la entrada en vigencia de la presente ley hayan sido nombrados por concurso de méritos o reelegidos, continuarán ejerciendo el cargo hasta finalizar el período para el cual fueron nombrados o reelegidos.

Los procesos de concurso que al momento de entrada en vigencia de la presente ley, se encuentren en etapa de convocatoria abierta o en cualquiera de las etapas subsiguientes continuarán hasta su culminación y el nombramiento del Gerente o Director recaerá en el integrante de la terna que haya obtenido el primer lugar, el nominador deberá proceder al nombramiento en los términos del artículo 72 de la Ley 1438 de 2011. En el evento que el concurso culmine con la declaratoria de desierto o no se integre la terna, el nombramiento se efectuará en los términos señalados en el primer inciso del presente artículo.

Del mismo modo, en los casos en que la entrada en vigencia de la presente ley, no se presente ninguna de las situaciones referidas en el inciso anterior, el jefe de la respectiva Entidad Territorial o el

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 334 DEL 2024

"Por el cual se efectúa el nombramiento en propiedad del Gerente de una Empresa Social del Estado del Nivel Descentralizado de la Administración Departamental de Bolívar."

Presidente de la Republica procederá al nombramiento de los Gerentes o Directores dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, en los términos señalados en el presente artículo."

Que en consecuencia de lo anterior se puede concluir que por ser EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., un hospital del segundo nivel de atención en salud y una entidad descentralizada del orden territorial departamental, la facultad nominadora sobre el empleo de Gerente de dicha ESE en referencia, recae en el Gobernador del Departamento de Bolívar.

Que mediante circular Conjunta No. 009 del 25 de Julio de 2016, el Ministro de Salud y de la Protección Social, el Procurador General de la Nación y la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública impartieron lineamientos para la aplicación y cabal cumplimiento de la ley 1797 de 2016, en lo que respecta a los nombramientos de gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del Orden Territorial.

Que el Ministerio de Salud expidió el Decreto No. 1427 de 2016, el cual se establece lo concerniente a quienes poseen la facultad legal de evaluar las competencias de los aspirantes a ocupar el empleo de Gerente o Director de Empresas Sociales del Estado.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, mediante Resolución No. 680 de 02 de septiembre de 2016, señaló las competencias y conductas asociadas que se deben demostrar para ocupar el empleo de Gerente o Director de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial.

Que mediante correo electrónico de fecha del 10 de abril de 2024, se solicitó apoyo del DAFP en la evaluación de competencias para escoger al gerente de una empresa social del estado del segundo nivel de atención, del sector descentralizado del Departamento de Bolívar, por lo que se envió la hoja de vida del aspirante a Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., para que les fuese practicada la prueba:

NO.	NOMBRE(S) DEL (DE LOS) CANDIDATO(S)	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	NIVEL DE LA ESE
1	EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO	7.921.539	3106572412	edufranco11@hotmail.com	Segundo Nivel

Que el empleo de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., quedó en vacancia definitiva por finalización del periodo institucional, el día 31 de marzo de 2024; por lo que fue provisto en encargo hasta que se surtiera el proceso de selección del nuevo gerente de dicha entidad, mediante Decreto No. 212 del 01 de abril de 2024, se encargó al Doctor EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.539, quien se desempeña como Director Técnico Código 009 Grado 02,

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 334 DEL 2024

"Por el cual se efectúa el nombramiento en propiedad del Gerente de una Empresa Social del Estado del Nivel Descentralizado de la Administración Departamental de Bolívar."

asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, de las funciones del Despacho de la Gerencia de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

Que para el desempeño del empleo de Gerente o Director de una Empresa Social del Estado de segundo nivel de atención en salud se deberá cumplir con los requisitos de formación profesional y experiencia consagradas en el numeral 22.4 del artículo 22 del Decreto 785 de 2005.

Que el Departamento Administrativo de Función Pública, envió el siguiente resultado de la prueba practicada:

NO.	NOMBRE(S) DEL (DE LOS) CANDIDATO(S)	CEDULA	COMPETENCIAS EVALUADAS	CALIFICACIÓN	NIVEL DE LA ESE
1	**EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO**	7.921.539	COMPROMISO SERVICIO PUBLICO ORIENTACION RESULTADOS MANEJO RELACIONES INTERPERSONALES PLANEACIÓN MANEJO EFICAZ Y EFICIENTE DE RECURSOS	71%	Segundo Nivel

Que atendiendo al anterior resultado y habiendo efectuado una ponderación de la hoja de vida de cada aspirante, se designará en el empleo de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., para un periodo institucional que finalizará tres (3) meses después del inicio del período constitucional del gobernador que resulte electo en las elecciones territoriales de 2027, al Doctor EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.539.

Que el señor EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.539, cumple con los requisitos establecidos en el numeral 22.4 del artículo 22 del Decreto 785 de 2005, para desempeñar el empleo de Gerente de un Hospital de Segundo Nivel de Atención en Salud, toda vez que acredita Título Profesional en Medicina General, Especialista en Gerencia en Salud, y experiencia profesional en el área de la Salud por más de cinco (5) años.

Que es deber del Gobernador del Departamento de Bolívar, acatar el ordenamiento jurídico y proveer de manera definitiva el empleo de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., para lo que resta del periodo institucional que finalizará tres (3) meses después del inicio del período constitucional del gobernador que resulte electo en las elecciones territoriales de 2027, de conformidad con lo consagrado en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y artículo 13 del Decreto Legislativo 491 de 2020.

Que en mérito de lo expuesto se,

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 334 DEL 2024

"Por el cual se efectúa el nombramiento en propiedad del Gerente de una Empresa Social del Estado del Nivel Descentralizado de la Administración Departamental de Bolívar."

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo efectuado mediante Decreto No. 212 del 01 de abril de 2024, al Doctor **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.539, de las funciones del empleo de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar al Doctor **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.539, en el empleo de Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., por un periodo institucional que empezará con la posesión en el evocado empleo y finalizará tres (3) meses después del inicio del período constitucional del gobernador que resulte electo en las elecciones territoriales de 2027, de conformidad con lo consagrado en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión en el empleo de gerente.

PARÁGRAFO: Las funciones y asignación salarial del Gerente, corresponderán a las estipuladas en el Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. y en las demás normas que regulan la materia; y el gasto se imputará al presupuesto de dicha entidad, por pertenecer a su planta de cargos.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente al interesado y de aceptar, désele posesión en legal forma y remítase copia de los documentos correspondientes a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C., para que se realicen los trámites de incorporación en nómina del funcionario nombrado en el Artículo Segundo del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Clodaro - Director Función Publica
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

ACTA DE POSESION

En el Distrito de Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) día del mes de abril de 2024, se presentó en el DESPACHO DEL GOBERNADOR, el/la señor(a) EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.539 , con el objeto de tomar posesión del cargo de GERENTE DE LA E.S.E CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C. , NOMBRADO mediante Decreto Número 334 de fecha 16 de abril de 2024.

El nombramiento es por un período institucional que empezará con la posesión en el evocado empleo y finalizará tres (3) meses después del inicio del período constitucional del gobernador que resulte electo en las elecciones territoriales del 2027.

El Posesionado juró en forma legal, prometiendo cumplir fiel y legalmente los deberes propios de su cargo.

Afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las causales de incompatibilidad e inhabilidad señaladas por disposiciones constitucionales o legales, ni pesan sobre él sanciones penales ni disciplinarias que le impidan el ejercicio del cargo.

EL POSESIONADO

YAMIL ARANA PADAUÍ
GOBERNADOR DE BOLÍVAR

Proyectó: Juliana Sinning/Director Función Pública
Revisó: Rafael Montes Costa/secretario Jurídico

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7921539**

FRANCO OSORIO
APELLIDOS

EDUARDO ENRIQUE
NOMBRES

Eduardo E Franco O
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1978**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ENE-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0500100-30103922-M-0007921539-20020722 **05887** 02199A 02 129330165

E.S.E CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

NIT: 806001061 - 8
Dirección: Barrio Alcibia Sector Maria Auxiladora
Teléfonos: 6724060
Email: subadministrativa@maternidadrafaelcalvo.gov.co
Retenedor IVA

Adquiriente de los bienes y/o servicios

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA - DADIS
NIT 0 CC : 890480184
Teléfono:
Dirección: Cra. 2 #36-86, El Centro,CARTAGENA
Correo:
Forma de pago: Contado **X** Crédito

Información factura

Factura Electrónica de Venta **CMRC315**

Fecha Factura: 2024-12-31
Fecha limite de pago: 2025-03-01
Vendedor:

Resolución DIAN No. 18764085094917 con prefijo CMRC del 295 al 2000 vigente de 18-12-2024 a 18-01-2025

Detalle de la factura:

Código	Producto / Servicio	Presentación	Cantidad	Vlr Und	Iva	Vlr Iva	Vlr Descuento	Vlr Total
202411	CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO 005-2024-DADIS		1.00	764,451,735.2	0 %			764,451,735.2

Observaciones: último pago, equivalente al 40% del valor total del contrato Inicial, al cumplimiento del 100% de ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico.

SON (En letras): SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CT.

Valor bruto:	$764,451,735.2
Valor descuento:	$
Valor iva:	$
Valor total:	$764,451,735.2
Valor IPC:	$
Valor ICA:	$
Total a pagar:	**$764,451,735.2**

Firma autorizada o girador: EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO

Recibí conforme y/o aceptado:

CUFE: dd5cd0165ebb00d7297cbfe6475ca810b6e91ab753817cc76732f6b608a611b35d0d77d9aa846ff10eee788e2fa111e2

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio conforme al Arti 772-773-774 del Código de Comercio. EL comprador declara haber recibido a entera satisfaccion todas las mercancias antes descritas y enumerada. La mora en el pago ocasionara intereses sobre saldos a la tasa mas alta permitida por la ley, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes.

E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO DE C.
806001061
AUXILIADORA CL 29 38 20 CIUDAD CARTAGENA

Adquisición de obligación Nº: **NCC2502-0001** **Fecha:** 27/02/2025

Paguese a la órden de : ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA - DADIS
Nº de identificacion : 890480184
Nº de la factura : CMRC315

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

APLICAMOS NOTA CREDITO POR MAYOR VALOR FACTURADO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CONCEPTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	DÉBITO	CRÉDITO
43122001	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN/ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA - DADIS	0111-CMRC-PROMO	16,706,000.00	
13192001	ATENCION CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA/ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA - DADIS			16,706,000.00

CUENTA	CONCEPTO	BASE	%	DÉBITO	CRÉDITO

SUMAS IGUALES...	**16,706,000.00**	**16,706,000.00**

VALOR NETO A PAGAR: **16,706,000.00**

SON: DIECISEI MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/L.

Fecha causación : 27/02/2025

Revisada y Anotada :

Pagado :
Cheque Nº :
Banco :
Fecha :

Jefe de Presupuesto

Director ordenador del gasto

Recibida Por

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que ESE CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO identificado(a) con NIT No. 8060010618, quien es titular de la cuenta No. 0560056169997048 con el Banco Davivienda, presenta el siguiente detalle:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
0560056169997048	CC	Vigente	2018/10/22	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 06/03/2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141010010138

(415)7707212489984(8020) 000014101001013 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 0 6 1	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	ESECMRC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20

42. Correo electrónico contabilidad@maternidadrafaelcalvo.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 2 4 0 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 4 1 1 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1 4	1 6	4 2	5 2																				

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA ROMERO BETTY
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 30-01-2025 04:25:39PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO